



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL
PUBLICACION PERIODICA

Responsable
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PR-TAM-009 09 21
AUTORIZADO POR SEPOMEX

Tomo CXXV

Cd. Victoria, Tam. Sábado 29 de Abril del 2000.

ANEXO AL P.O No. 35

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUEMEZ, TAMAULIPAS

I.- DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

1.- EVOLUCION HISTORICA Y SITUACION GEOGRAFICA

1.1 Antecedentes Históricos.

Población fundada por Don José de ESCANDON Conde de Sierra Gorda, El 10 de Enero de 1749, llevando el nombre de Güémez como deferencia al Virrey Juan Francisco de Güémez y Horcacitas, Primer Conde de Revillagigedo. Quedando bajo la advocación de San Francisco; su primer Capitán fue Juan Elías Moctezuma, quien fue la autoridad militar, su misión era la de San Antonio de los Llanos. Una inundación sufrida por la villa motivó que sus 300 habitantes se trasladaran al sitio actual.

1.2 Localización

El Municipio de Güémez, geográficamente se localiza en la región centro-Oeste del Estado de Tamaulipas, la cabecera municipal esta localizada en los 23° 45' 10" latitud norte y 100° 29' 25" longitud oeste, a una altura de 145 metros sobre el nivel del mar. Su extensión territorial abarca los 1,288.40 KM.2 lo que representa el 1.61 % del total estatal.

Está integrado por 42 ejidos, 2 poblados y 6 congregaciones, de las cuales las mas importantes son: Villa de Güémez (Cabecera Municipal), El Carmen, Guadalupe Victoria, Plan de Ayala, El Roble y Graciano Sánchez.

1.3 Hidrografia

Los recursos hidrográficos del municipio se componen principalmente por el río Purificación y sus numerosos afluentes, siendo los principales el río Corona, San Marcos, Caballeros, San Pedro y los arroyos La presa, Nacahuitas, El Potosí, Juan Capitán, Ojo Caliente y Santa Rosa. La presa Vicente Guerrero ocupa una porción mínima de la superficie del municipio.

1.4 Clima

El clima es semiseco, cálido y muy extremo en la porción oriental y subhúmedo y frío en la región occidental, con lluvias en los meses de Mayo a Septiembre, con temperaturas máximas de 43 a 46° C. Y las mínimas entre los 0 y 2° C. La precipitación media anual es de 600 a 800 mm. Incrementándose en época de ciclones.

1.5 Orografía

El municipio presenta claramente dos tipos de relieve, por su ubicación en las estribaciones de la sierra madre oriental en la porción oeste, en un 18% del territorio, se localiza la unidad orogénica de dicha sierra, el resto de la superficie es un plano inclinado, llegando a alcanzar en las partes más altas elevaciones superiores a los 1500 metros sobre el nivel del mar.

1.6 Uso del Suelo

El municipio cuenta con 42 ejidos 2 poblados y 6 comunidades que comprenden una superficie total de 46,024 hectáreas, teniendo una superficie parcelada de 11,850 hectáreas y una superficie no parcelada de 34,173 hectáreas.

1.7 Flora y Fauna

Existen en el municipio tres tipos de asociación vegetal, en la parte mas alta se presenta el bosque caducifolio y escleroaciculéfelo, en las laderas de la sierra madre el matorral alto subinermé y en la mayor superficie del plano inclinado el matorral alto espinoso. Al oeste del municipio en la parte montañosa se encuentra gran variedad de fauna silvestre como tigrillo, gato montes, puma, oso negro, guajolote silvestre, vivora de cascabel y en la otra parte del territorio venado cola blanca, paloma morada, armadillo, tejón, tlacuache, conejo y coyote. En virtud de que el municipio tiene una porción de la presa Vicente Guerrero, se pueden encontrar gansos, patos y paloma ala banca, así como venado cola blanca y guajolote silvestre.

1.8 Composición demográfica

La población total de acuerdo a los resultados del conteo 95, realizado por el I.N.E.G.I., nos dice que habitan en el municipio de Güémez, 16,012 personas, de las cuales 8,148 pertenecen al sexo masculino y 7,594 al sexo femenino.

2.- DESARROLLO ECONOMICO

2.1 Agricultura, Ganadería, Forestal y Pesca.

La crisis agropecuaria que viven las zonas rurales, ha obligado al gobierno de la República al replanteamiento de las políticas agropecuarias con el fin de superar el anterior modelo de desarrollo rural, toda vez que limitaba su modernización y rentabilidad. En ese sentido, los cambios al artículo 27 constitucional y su ley reglamentaria, así como la reestructuración de las instituciones y sus instrumentos de apoyo, la nueva relación Estado-sociedad rural y la apertura comercial del país, incluido el campo, representan las bases para mejorar los actuales niveles de producción y productividad para elevar la competencia en los diferentes ámbitos.

En Güemez, estos cambios afectan la vida de las comunidades rurales, sobretodo con los avances logrados con el programa de Certificación de terrenos ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) y por los beneficios arrojados por el PROCAMPO.

En el renglón agrícola, los principales cultivos son el maíz y el frijol. La Citricultura comprende aproximadamente 10,500 hectáreas sembradas en el municipio siendo esta una de las principales actividades económicas. Con respecto a la ganadería se cuenta con 58,978 hectáreas de las cuales 15,340 son pastos y 43,538 hectáreas son de agostadero

Se puede decir que el nivel tecnológico agropecuario es aceptable. Sin embargo, se requiere de mayor apoyo técnico.

Hay problemas de financiamiento, existe una estructura comercial obsoleta, deficiente planeación y organización, falta infraestructura productiva, poco conocimiento sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte para aprovechar el potencial productivo.

En el aspecto forestal existe un desaprovechamiento de los recursos maderables, debido a la falta de apoyos económicos, maquinaria y asesoría, así como a la falta de vías de comunicación adecuadas.

La pesca se realiza únicamente en los vasos lacustres, principalmente como pesca deportiva en la presa Vicente Guerrero y de autoconsumo en las demás presas y ríos del municipio.

2.2 Industria, Comercio y Servicios

La industria manufacturera prácticamente no existe. Teniéndose únicamente plantas jugueras.

Con respecto a la actividad comercial, esta es sumamente limitada. Para el abasto popular, se cuenta con 16 concesionarios de tiendas CONASUPO distribuidas en el área rural y 24 pequeños centros comerciales.

2.3 Turismo

El Municipio de Güemez cuenta con importantes bellezas naturales que se

pueden constituir en focos de potencial turístico que en algunos casos se explota parcialmente, dichos lugares son principalmente zonas aledañas a los ríos Corona, Purificación, San Felipe y otros cuerpos de agua de menor volumen a donde acuden paseantes, principalmente de los municipios vecinos. Algunos de estos parajes han sido dotados de facilidades para los turistas tales como, asadores, áreas de estacionamiento, palapas y depósitos para basura. La cacería es otra de las actividades turístico-deportivas que se llevan a cabo en nuestro municipio.

3.- Situación del Bienestar Social

La situación de bienestar social se relaciona íntimamente con los indicadores sociales tales como población total, educación, salud y calidad del medio ambiente, entre otros. De hecho, la realización de este Plan de Desarrollo Municipal no tendría razón de ser sino se enfoca al desarrollo del ser humano y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

3.1 Educación

En materia de educación, el municipio cuenta con la infraestructura básica para cubrir los niveles de preescolar, la primaria y nivel medio y medio superior. Sin embargo, existen serios problemas en su calidad, en las condiciones físico-operativas de los planteles y una fuerte deserción escolar y abandono de servicios en algunas localidades. Existe poco avance de los alumnos que terminan la secundaria para escalar a otros niveles educativos, sea escuelas de nivel medio terminal, de nivel medio superior o profesional; En Güemez existe un total de 75 instituciones educativas.

3.2 Cultura, Recreación y Deporte

En lo relativo a la cultura, recreación y deporte, se cuenta con una infraestructura que satisface en forma mínima las necesidades de la población. Existen 3 bibliotecas y en lo que respecta al deporte este se

3.1 Respeto a la libertad Popular

Para las autoridades de Güémez, el respeto a la voluntad popular será la premisa fundamental para desarrollar las actividades políticas, económicas y sociales, en este sentido, la democracia sustentara el poder en el consenso básico de las mayorías y sujetará la autoridad al derecho, teniendo así, garantizados los derechos sociales y las libertades individuales.

Objetivos

- Ensanchar y perfeccionar las causas para las instituciones democráticas.
- Anteponer el respeto que se merece cada ciudadano en cualquier trámite o situación.

Estrategias

- Establecer mecanismos permanentes y directos de comunicación entre las instituciones del municipio y los organismos representativos de la sociedad.
- Convocar a los partidos políticos a participar en los trabajos de integración de los programas operativos anuales y en los demás trabajos de planeación.
- Fomentar en el municipio los principios y fundamentos de una sociedad democrática y moderna para el ejercicio pleno de sus libertades públicas.

3.2 Impulso a la Participación Social

Los problemas actuales para nuestro desarrollo no pueden ser enfrentados sólo con la acción gubernamental, aspectos tan importantes como generación de empleos, salud, vivienda, alimentación, educación, etc., requieren independientemente la voluntad política, de la colaboración y solidaridad de todos los grupos sociales.

La participación de todas las fuerzas sociales del municipio, ampliarán los espacios de participación democrática; el empeño de todos coadyuvará a

practica en la mayoría de las localidades. Periódicamente las autoridades municipales y educativas organizan torneos deportivos.

3.3 Salud

Se cuenta con 4 clínicas IMSS Solidaridad para atención medica comunitaria en los Ejidos La San Juana, El Roble, Balconitos y Los San Pedros , así mismo se cuenta con 3 dispensarios de medicina preventiva, la atención que pueden brindar estas clínicas resulta insuficiente para atender las demandas de la población.

3.4 Vivienda

De acuerdo al ultimo censo de población y vivienda el municipio contaba con 3,001 viviendas de las cuales el 50% disponen de agua entubada, el 79% de energía eléctrica y el 1.7% de drenaje.

4.- Servicios Públicos Municipales

4.1 Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

En la cabecera Municipal la red de agua potable está integrada por un sistema que atiende actualmente el 90 % de la demanda existente.

No existe red de drenaje, se tiene solo un avance mínimo en su construcción en la cabecera municipal.

4.2 Electrificación

La cobertura del servicio eléctrico abarca gran parte del Municipio, En algunos ejidos donde no hay suministro de energía eléctrica por parte de la C.F.E. se cuenta con Energía Solar.

4.3 Pavimentación y Servicios Urbanos

La pavimentación cubre sólo algunas calles de la cabecera municipal. Y del Poblado El Carmen.

4.4 Comunicaciones y Transportes

El sistema de carreteras pavimentadas que cruza el Municipio se considera bueno, y ha sido un factor determinante en el desarrollo del mismo. Las carreteras con que cuenta el Municipio son las siguientes:

Carreteras Federales Victoria-Monterrey, Victoria-Matamoros, Victoria-Soto la Marina. Y la carretera Estatal de la cabecera municipal del Ej. San José de las Flores.

También cuenta con la ruta ferroviaria Monterrey-Tampico.

Además se cuenta con Aeropuerto "El Petaqueño" ubicado en el N.C.P. Constitución del 17

4.5 Seguridad Pública

Los problemas de inseguridad pública no son muy fuertes. Actualmente los cuerpos policíacos con que se cuenta son : Policía Preventiva Municipal, Transito Municipal y Policía Rural.

4.6 Panteones

Existe un panteón Municipal, y varios panteones en los distintos ejidos del Municipio, los cuales se encuentran en condiciones regulares.

II.- PROPUESTA DE DESARROLLO 1999-2001

1.-Objetivos del Plan Municipal

Las tareas para consolidar un desarrollo sustentable del municipio no son fáciles, ni sus resultados son inmediatos, esto se dará en la medida en que se modifiquen los hábitos de trabajo, se precisen atribuciones y responsabilidades y, en general, se tomen las medidas que sean necesarias para lograr el cabal aprovechamiento de los recursos y potencialidades del municipio. En la medida en que podamos promover el cambio y nos adaptemos a las nuevas condiciones lograremos lo deseado.

1.1 Objetivo General

Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales, para lo cual es necesario incrementar la capacidad técnica y financiera mediante el otorgamiento de mayores apoyos presupuestales y de los programas de asistencia técnica directa y específica coordinados tanto con el gobierno federal como con el estatal.

1.2 Objetivos Específicos

- Implantar, mejorar y perfeccionar los servicios públicos, así como la modernización de su administración.
- Promover programas de fomento económico para la creación de fuentes de empleo.
- Apoyar al sector salud para que las comunidades cuenten con servicios de prevención y atención especializada.
- Establecer los convenios necesarios con las dependencias públicas para hacer llegar a la población del municipio programas de prevención social.
- Establecer las medidas y acuerdos necesarios para la difusión y el fomento de los recursos naturales del propio municipio.

- Mejorar la infraestructura Educativa en todos los niveles.
- Construcción de Espacios deportivos (Unidad Deportiva Municipal)

2.-Política de Desarrollo Municipal

La importancia que el desarrollo municipal tiene en la vida de la comunidad, se expresa cuantitativamente en la proporción de recursos estatales destinados al presupuesto del Ayuntamiento y cualitativamente en la satisfacción de las necesidades sociales registradas en el ámbito municipal.

El desarrollo del municipio de Güémez, exige decisiones y acciones adecuadas a sus necesidades, el presente Plan de desarrollo Municipal orienta sus líneas de acción a la conformación de una estructura en la que los recursos colectivos e individuales permitan conducir los esfuerzos hacia la atención de los asuntos públicos.

Para ello, es importante consolidar la capacidad jurídica del municipio, fomentando por un lado, el establecimiento de instrumentos legales propios con apoyo a su facultad reglamentaria, y por otro lado la creación de las bases que garanticen su aplicación y permanente adecuación a las circunstancias del municipio.

3.- MODERNIZACION DE LA VIDA DEMOCRÁTICA

Dadas las condiciones económicas, políticas y sociales que imperan en el municipio de Güémez, se hace necesario realizar un esfuerzo ordenado y racional para normar el quehacer público y orientar las actividades de los sectores social y privado, dentro de una perspectiva amplia de desarrollo.

Ante todo, se requiere una planeación efectiva y realista que reconozca las restricciones de tiempo y recursos para enfrentar la realidad, y llevar a cabo las transformaciones estructurales que exige la sociedad.

Las actuales circunstancias requieren conjuntar los esfuerzos de la población y la solidaridad social para racionalizar el uso de recursos y lograr la coordinación de las variadas decisiones que componen el proceso de desarrollo del municipio.

lograr las soluciones debidamente priorizadas.

Objetivos

- Elevar el rendimiento social de los recursos mediante la participación de la sociedad en las obras de infraestructura básica
- Fortalecer las nuevas formas de participación social, en la cual se conjugan, el afán por trabajar con eficacia, el deseo de mejorar las condiciones de vida de cada comunidad y la convicción de los ciudadanos a intervenir en los asuntos públicos.

Estrategias

- Propiciar, mediante la participación, una mayor igualdad de oportunidades, destacando los intereses de grupos marginados, de mujeres y jóvenes, de niños y ancianos.
- Mantener en forma permanente canales de comunicación con grupos representativos y aún con sectores minoritarios, en un ambiente de libertad, propicia las condiciones adecuadas para la consulta, la negociación y el entendimiento.

3.3 Seguridad Pública.

La seguridad pública es una condición fundamental para la paz comunitaria; es uno de los servicios que el municipio debe proporcionar directamente a la población. La vigencia de las instituciones exige asegurar el orden social en los términos de las leyes vigentes, a través del estricto respeto a los derechos humanos, del cabal ejercicio de la democracia y la adecuada organización y empleo de la fuerza pública municipal.

Objetivos

- Motivar a la ciudadanía para desarrollar una cultura de corresponsabilidad para mejorar sustancialmente la cobertura y calidad del servicio de seguridad pública, mediante la operación coordinada, racional, honesta, profesional y eficaz de los cuerpos de seguridad pública que garanticen el orden social y la convivencia de la comunidad.

- Organizar campañas de información y concientización de la población en materia de seguridad pública.
- Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.

4.- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

4.1 Reordenamiento territorial y urbano

En Güémez por sus expectativas agropecuarias, deberá realizarse un análisis sobre el uso del suelo a mediano y largo plazo, observando las particularidades de sus ventajas comparativas y desarrollando un esquema de aprovechamiento y reordenamiento territorial corresponsable con la sociedad.

La estrategia a seguir por la administración municipal estará enfocada al desarrollo de las actividades productivas y sociales.

Objetivos

- Reordenar el territorio y crecimiento de la población del municipio, para elevar la calidad de vida de la población.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra.
- Mejorar y proteger el entorno ecológico.

Estrategias

- Definir las acciones para el reordenamiento territorial con la participación de la sociedad y los tres niveles del gobierno.
- Desarrollar los proyectos urbanos para fomentar el turismo y el comercio.
- Promover medidas para la prevención y control de los recursos naturales del municipio.
- Impulsar medidas prioritarias para la eficiente administración del uso del suelo.

4.2 Mejoramiento del Comercio y Servicios

El Municipio de Güémez por su población y localización geográfica, no representa un importante centro de abasto y comercio. Sin embargo, por su alto potencial agropecuario es necesario mejorar el proceso de producción, distribución y comercialización, a fin de reducir la intermediación excesiva y promover un mayor equilibrio entre la producción municipal y la demanda, así como satisfacer eficientemente las necesidades de abasto de la población municipal.

Objetivos

- Impulsar la creación de centros de acopio en las zonas de producción agrícola más importantes del municipio, para una mejor comercialización.
- Garantizar el abasto oportuno y suficiente de productos básicos a la población.
- Promover la modernización del comercio y los servicios del municipio.

Estrategias

- Promover nuevos esquemas de asociación y financiamiento para la realización de proyectos comerciales, pesqueros agrícolas, pecuarios y de servicios con expectativas de exportación.
- Impulsar mayores niveles de participación y concentración con prestadores de servicios y comerciales para crear alternativas de solución a los problemas que los aquejan.
- Desarrollar programas de modernización comercial, difundiendo la información de los retos y oportunidades de la apertura comercial.

4.3 Fomento al turismo

El municipio de Güémez no cuenta con una gran infraestructura, pero ofrece grandes expectativas para su desarrollo. Por ello, se fomentará el aprovechamiento racional del patrimonio turístico del municipio.

Objetivos

- Desarrollar proyectos turísticos generadores de empleo.

- Rehabilitar los centros turísticos existentes.
- Fomentar la inversión productiva en el municipio brindando facilidades y condiciones favorables a los inversionistas, en coordinación con los sectores público, privado y social.

Estrategias

- Formular los proyectos turísticos potenciales del municipio, realizando estudios de factibilidad, gestión financiera, simplificación administrativa e incentivos fiscales para atraer la inversión.

4.4 Desarrollo Social

El bienestar social, es el resultado de esfuerzos coordinados para el desarrollo integral de la familia, medible en mejores niveles de alimentación, salud, vivienda, empleo, educación, etc.

en la actualidad los rezagos sociales están presentes en el municipio, pero la brecha se acorta día con día. la estrategia de desarrollo social de la administración municipal, impulsará las acciones que permitan conjuntar los esfuerzos de todos los sectores de la sociedad y el gobierno, para atender de manera eficiente y coordinada las demandas de la sociedad en áreas de mayores niveles de bienestar, atendiendo prioritariamente a los sectores de la población, que presenta un mayor rasgo social.

Objetivos

- Elevar los índices de bienestar social en función de las demandas y apoyos sociales.
- Fomentar y consolidar programas de desarrollo social.
- Promover y apoyar la participación ciudadana responsable y activa para mejorar la calidad de vida del municipio.
- Ampliar la cobertura y la calidad de los servicios municipales.

Estrategias

- Fortalecer la estructura de los programas de asistencia social del DIF Municipal.

- Identificar las alternativas para fomentar el empleo, la vivienda digna y la ampliación de servicios públicos.
- Promover una mayor participación y aportación de la sociedad en la atención de los sectores mas rezagados de la población
- Gestionar en coordinación con el gobierno federal, estatal y el sector privado programas que aceleren la distribución de recursos para atender las prioridades municipales.
- Construcción de Clínica de Salud en la Cabecera Municipal, para atención de la población no derechohabiente del IMSS.
- Instalación de Modulo de salud en la Presidencia Municipal para atención a beneficiarios del programa Progresá.
- Rehabilitación y equipamiento de Clínicas existentes.
- Construcción de letrinas y terminación del sistema de Drenaje de la Cabecera Municipal.
- Se realizaran actividades de atención al mejoramiento de vivienda.

4.5 Educación, Cultura y Deportes

La cultura en toda su expresión provee fuerza y vitalidad al ser humano, identidad que enriquece la vida del mexicano, y que estrecha fuertes lazos para un desarrollo integral de la comunidad. Por lo tanto, el fomento a la cultura será enfocada al logro del bienestar y la armonía del municipio, además para estar acordes con los lineamientos estatales, en Güemez la Educación será la prioridad de prioridades.

Objetivos

- Promover la Educación, la cultura y el deporte en todo el municipio.
- Impulsar mecanismos que permitan su desarrollo en todas sus expresiones.

Estrategias

Fomentar las actividades culturales para enriquecer las fiestas cívicas y

tradiciones del municipio.

- Establecer una permanente coordinación con los organismos culturales estatales y federales para generar apoyos para el desarrollo de la cultura.
- Apoyo considerable a mejorar la infraestructura educativa
- Promover la creación de Telesecundarias y Telebachilleratos.
- Incrementar la Construcción de Aulas según la demanda.
- Construcción de la Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal
- Implementar programa de paquetes escolares a todos los alumnos del Municipio.

4.6 Conservación del Patrimonio Ecológico

Es a través del equilibrio ecológico como se garantizará un desarrollo con protección y mejoría en la calidad de vida de la población del municipio.

Particularmente la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales de Güémez, es una de las prioridades que se atenderán en pro de las generaciones actuales y venideras en áreas de un futuro promisorio basado en el desarrollo sustentable.

Objetivos

- Impulsar la cultura ecológica en la población.
- Fomentar acciones preventivas de control de la contaminación de los recursos naturales.
- Coordinar con los organismos competentes, la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad ecológica.

Estrategias

- Elaborar proyectos y programas para mejorar el sistema de recolección de tratamiento de aguas residuales.
- Impulsar campañas de forestación y reforestación.

- Instrumentar las medidas de prevención, conservación y recuperación del entorno ecológico mediante la coordinación y participación del Gobierno y la sociedad.

5.-PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR RURAL

En Güémez, las actividades primarias tienen predominio sobre los otros sectores, lo que significa que éstas determinan de alguna manera el desarrollo en el municipio, nunca se había contemplado a dichas actividades como responsabilidad de la célula básica de nuestra organización territorial, dado que las políticas y acciones emprendidas por los municipios se enfocan más a la cuestión urbana que a la promoción y al fomento del sector agropecuario para mejorar los niveles de producción y productividad, condición indispensable para alcanzar un verdadero desarrollo municipal.

Los grandes cambios nacionales y el reacomodo internacional de la economía, sustentada en el libre comercio y en la libre competencia, han provocado un cambio de actitudes en todos los sectores de la sociedad. Es necesario e imprescindible, que en el plano municipal se inicie un verdadero proceso de cambio y una previsión real de lo que queremos para nuestros pueblos en los umbrales del siglo XXI.

Para lograr lo anterior, la organización y la planeación democrática indicativa de las actividades primarias, permitirá promover un desarrollo armónico y equilibrio justo con el resto de los sectores toda vez que ambos se encuentran íntimamente relacionados.

La complejidad de la problemática en el sector rural, se manifiesta de diferentes maneras: problemas de tenencia de la tierra, competencia por uso y destino de agua, financiamiento insuficiente e inoportuno, retraso tecnológico, insuficiencia en la asistencia técnica y capacitación, estructura obsoleta en la comercialización, insuficiente infraestructura, poco desarrollo de la industria rural y de los servicios turísticos ejidales; situación que ocasiona que en nuestro municipio, al igual que en el resto del estado y del país, se observa un campo descapitalizado y una baja rentabilidad de la tierra.

Objetivos

En un intento por iniciar un nuevo proceso de cambio se plantea en este programa de Gobierno Municipal, como objetivo primordial la inclusión de líneas de política agropecuaria, que permitan incrementar la oferta de alimentos y materias primas, generar empleo y avanzar en la apropiación del proceso productivo, para mejorar los niveles de bienestar social de los habitantes rurales.

Lineamientos Estratégicos Generales

- a) Impulsar el desarrollo municipal con base en las potencialidades agropecuarias y realidades socioeconómicas y culturales.
- b) Promover la atención diferenciada de los productores según su grado de desarrollo y su nivel organizativo.
- c) Impulsar una estrategia operativa que conlleve la integridad en la apropiación de los elementos del proceso productivo, con fines de incorporar cadenas productivas y el fomento a la diversificación de actividades alternas que generen empleo y arraigo comunal.
- d) Promover la gestión y canalización de los recursos financieros y de inversión pública, privada y social para aprovechar la potencialidad de los recursos rurales que permita la incursión competitiva de los productos agropecuarios y pesqueros en los mercados local, nacional e internacional.

Estrategia Operativa

Aún cuando en muchos de los indicadores productivos el municipio supere los promedios estatales; lo cierto es que dichos rendimientos están por abajo de la capacidad productiva de los agrosistemas.

Con la finalidad de apoyar a los productores de Güémez, se luchará por instrumentar un programa integral que beneficie a los subsectores agrícola, ganadero y pesquero que promueva actividades alternativas como la industria rural y el turismo ejidal. Al respecto, se promoverá de manera coordinada entre los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), una estrategia que contemple:

- La investigación y transferencia de tecnología: implementación de paquetes tecnológicos.
- La asistencia técnica, capacitación y divulgación.
- La disponibilidad y distribución de insumos, maquinaria y agua, cuando se trate de riego.
- La gestión y el otorgamiento de financiamiento y seguro agropecuario. Al respecto se promoverá la mezcla de recursos: inversión-crédito-estímulos.
- Impulso a la comercialización tanto en la orientación y capacitación comercial, como en la promoción de empresas integradoras y generación de infraestructura para el proceso de transformación y empaque.

- Apoyo a la economía campesina tanto en el fortalecimiento como en la gestión de estímulos directos al productor (PROCAMPO), y en los servicios de transporte, entre otros.
- Gestionar y promover la infraestructura productiva y de apoyo: revestimiento de caminos, mantenimiento de canales, cercos perimetrales, bodegas, abrevaderos, rehabilitación de obras, etc.
- Empresas rurales: se promoverá la incorporación de valor agregado a la producción primaria directa, integrando procesos. Se fomentará la creación y desarrollo de micro y pequeñas empresas que generen empleo y promuevan el arraigo comunal para reducir el éxodo a los centros urbanos. Al respecto se aprovechará el nuevo marco jurídico agrario.
- Planeación y organización: considerando que los avances logrados en los últimos años en el campo Tamaulipeco y por supuesto en nuestro municipio, se sustentan en la movilización y organización de los productores; se retomará el impulso y apoyo a la organización campesina municipal y regional. Se fomentará la capacitación de los productores y se propiciará la creación de mecanismos de coordinación intergubernamental.
- En cuanto a la tenencia de la tierra, se continuará apoyando al PROCEDE, con el fin de crear las condiciones jurídicas que faciliten la llegada de inversión privada al campo. Se buscará por esta vía, la regularización urbano-rural y la previsión futura.

Como apoyo a la estrategia anterior, se implementarán mecanismos que permitan dar seguimiento, control, evaluación y retroalimentación a los programas de gobierno y al desarrollo de los procesos productivos; para ello se buscará la coordinación institucional y la participación de los productores y otros sectores interesados.

6.- PROPUESTA PARA LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

A partir de la identificación de coincidencias y de propósitos afines entre los ciudadanos, así como la necesidad de trabajar en un marco de armonía y concordia para superar los desafíos que debemos enfrentar, nos uniremos la propuesta del futuro mandatario del estado, con el objeto de construir juntos un municipio pujante, plural y con perspectiva.

6.1 Actualización de la Reglamentación Municipal

El municipio regulará su funcionamiento de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica Municipal, la Ley Estatal de Planeación, Reglamentos demás disposiciones legales de aplicación general.

En ese sentido, es importante actualizar la reglamentación municipal con el objeto de ser congruentes y coherentes con su respectiva aplicación.

Objetivos

- Actualizar los reglamentos municipales.
- Lograr la coherencia en su aplicación

Estrategias

- Propiciar las posibilidades de cursos de capacitación al personal correspondiente para actualizarse en materia de reglamentación municipal.

6.2 Modernización de la Administración municipal

El compromiso de la modernización administrativa no sólo supone el desarrollo de un trabajo técnico y formal que lleve a la administración pública municipal a la eficiencia y a la eficacia como exclusivos fines, sino por encima de estos conceptos están la preeminencia del ciudadano, la del personal y, en el caso específico, la de los habitantes de Güémez, cuyos planteamientos expresados en los foros de consulta popular, reclaman una modernización para atender en forma ágil y oportuna los problemas sociales y gubernamentales.

El ayuntamiento tiene la atribución de normar el quehacer de sus distintas unidades administrativas y de sus organismos necesarios para la prestación de servicios públicos y ejecución de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal, tomando en cuenta el apoyo de las autoridades auxiliares.

Por ello, la modernización de la administración municipal es una prioridad para aumentar la capacidad de gestión del municipio y adaptarse a las condiciones futuras del desarrollo municipal.

Objetivos

- Modernizar la estructura y métodos de trabajo de la administración pública municipal.
- Simplificar los sistemas y procedimientos administrativos.

Estrategias

- Reordenación de funciones y de la estructura orgánica-funcional.
- Apagarse estrictamente a la reglamentación municipal para el desarrollo de las actividades administrativas.

6.3 Modernización de las Finanzas Públicas Municipales

Este tema es uno de los más importante desde el punto de vista ejecutivo, en virtud de que la realización de las obras y acciones depende de la disponibilidad de recursos financieros y de la capacidad de gestión de las autoridades municipales para conseguir los recursos necesarios con otras fuentes de financiamiento; en este sentido los ingresos del municipio están constituidos por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones.

Objetivos

- Mejorar la eficiencia en la recaudación fiscal, a fin de ampliar la base de captación tributaria y obtener los recursos necesarios que permitan financiar lo previsto en el presupuesto de egresos.
- Sanear las finanzas públicas, ejerciendo un estricto control y disciplina en el gasto y fortalecimiento de los ingresos públicos.

Estrategias

- Para lograr el saneamiento de las finanzas públicas será necesario combatir la evasión y elusión fiscal.
- Asignar los recursos a las prioridades del desarrollo municipal.
- Actualizar el padrón de contribuyentes mediante la instrumentación de un sistema de información.

6.4 Actualización y Capacitación de los Servidores públicos

En los últimos años la situación de los servidores públicos se ha caracterizado por insuficiente desarrollo y poca motivación personal. La selección de los servidores públicos, sus incentivos y su motivación se vuelve indispensable para un desempeño más eficaz de sus funciones.

Objetivo

- Actualizar y capacitar a los servidores públicos en pro de garantizar que su desempeño se realice en términos de legalidad, honradez y eficiencia.

Estrategia

- Instrumentar programas de capacitación y desarrollo para el personal en colaboración con las dependencias de la Administración Pública Estatal.

Güémez Tam., 29 de Abril de 1999



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

Tomo CXXV

Cd. Victoria, Tam. Sábado 29 Abril del 2000

ANEXO AL P.O. No. 35

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, TAMAULIPAS.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1999 - 2001**

PRESENTACIÓN

EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE CONCEDE EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A LOS AYUNTAMIENTOS, CON RELACIÓN A LA DE APROBAR Y PUBLICAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1999-2001, PRESENTO ANTE EL H. CABILDO EL SIGUIENTE PROYECTO.

CUANDO PROTESTE COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO, CON ORGULLO LEGITIMO Y CONSCIENTE DE LA RESPONSABILIDAD QUE SIGNIFICA EL COORDINAR LOS ESFUERZOS DE LOS HIDALGUENSES CON EL PROPÓSITO DE CONSTRUIR EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS, ME PROPUSE HACER DE ESTA ADMINISTRACIÓN UN GOBIERNO EJEMPLAR, UN GOBIERNO PARA TODOS, COMPROMETIDO CON LAS MÁS NOBLESCAUSAS. ME PROPUSE TRABAJAR SIN DESCANSO PARA VALIDAR DÍA CONDÍA, LA CONFIANZA, EL RESPALDO Y EL RESPETO DEL PUEBLO DE HIDALGO.

NUESTROS TIEMPOS SON TIEMPOS DE TRABAJO Y DE COMPROMISO COMPARTIDO.

HIDALGO NO ES TAREA DE UN SOLO HOMBRE, **HIDALGO ES TAREADE TODOS**

POR ELLO CONVOQUE A TODOS A LA UNIDAD, LA CIVILIDAD Y EL RESPETO. TENEMOS UN COMPROMISO QUE DEBE HERMANAR NUESTROS ESFUERZOS: **HIDALGO.**

ASUMÍ EL LIDERAZGO CONCERTADOR QUE HIDALGO EXIGE PARAPROPICIAR UNA NUEVA IMAGEN, "UN NUEVO CLIMA" Y UN NUEVO TIEMPO PARA TODOS.

NUESTRAS PRIORIDADES, NUESTROS PROBLEMAS, ESTÁN A LA VISTA DE TODOS: SON PROBLEMAS COMUNES A CIUDADES EN CRECIMIENTO, A SOCIEDADES EN MOVIMIENTO. LOS ENFRENTAREMOS CON EL CONCURSO DE TODOS: PUEBLO Y GOBIERNO CON UN SOLO PROPÓSITO: **TRABAJAR POR HIDALGO.**

SON MUCHOS LOS PROBLEMAS; LOS ATENDEREMOS UNO A UNO, AVANZAREMOS EN SU SOLUCIÓN, EN LA MEDIDA QUE LOGREMOS ESTABLECER COMPROMISOS ENTRE PUEBLO Y GOBIERNO. SABEMOS DE LA MAGNITUD DEL RETO, EL CUAL ENFRENTAMOS CON DECISIÓN Y SENTIDO SOCIAL.

ESTAMOS LLAMADOS A TRANSFORMAR NUESTRO MUNICIPIO, A DARLE UN NUEVO ROSTRO, A INYECTAR VIGOR, FORTALEZA, CONFIANZA Y CREDIBILIDAD A UNA SOCIEDAD QUE ESPERA MUCHO DE NOSOTROS.

HA LLEGADO EL MOMENTO DE PARTICIPAR, DE COORDINAR ESFUERZOS, DE SUMARNOS TODOS A LA TAREA TRANSFORMADORA QUE EXIGE LAS CONDICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE VIVIMOS. ESTAMOS DISPUESTOS A ENTREGARNOS SIN TREGUA, SIN DESCANSO, PARA CUMPLIR CON LO QUE ESPERA LA CIUDADANÍA HIDALGUENSE.

EN LA TRANSFORMACIÓN DE HIDALGO, NO ESTAREMOS SOLOS, CONTAREMOS CON EL RESPALDO, APOYO Y GUÍA DEL SEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL LIC., TOMAS YARRINGTON RUVALCABA., MARCHAREMOS CON EL AL LADO DE NUESTRO PUEBLO.

LOS HIDALGUENSES TENEMOS UN COMPROMISO CON MÉXICO: LA MODERNIZACION DEL PAIS, LA FIRMA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, EXIGE UN ESFUERZO EXTRAORDINARIO DE PARTE DE TODOS NOSOTROS PARA ESTAR A LA ALTURA DE LOS **NUEVOS TIEMPOS**.

ES POR ESO QUE EL **PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO 1999 - 2001** HABRÁ DE CONSTITUIRSE EN EL DOCUMENTO RECTOR DEL QUEHACER MUNICIPAL, EN UNA ETAPA EN LA QUE LOS HIDALGUENSES CONICIDIMOS: HIDALGO ES TAREA DE TODOS.

C. ING. SERGIO CARRILLO LUMBRERAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HIDALGO, TAMAULIPAS.
1999 - 2001**

CONTENIDO

- 01.- PRESENTACION.
- 02.- INTRODUCCION.
- 03.- MARCO JURIDICO.
- 04.- DIAGNOSTICO GENERAL.
 - 04.01.- ANTECEDENTES HISTORICOS.
 - 04.02.-MEDIO FISICO Y GEOGRÁFICO.
 - 04.03.- ASPECTOS SOCIO DEMOGRÁFICOS.
 - 04.04.- POLITICA.
 - 04.05.- ECONOMIA.
 - 04.06.- INFRAESTRUCTURA.
 - 04.07.- BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.
- 05.- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
 - 05.01.-OBJETIVO.
 - 05.02.-ESTRATEGIA: UNIDOS VAMOS TAMAULIPAS PARA LOGRAR EL BIENESTAR SOCIAL.
- 06.- DESARROLLO DEMOCRÁTICO.
 - 06.01.-PARTICIPACION SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTACION CIUDADANA.
- 07.- DESARROLLO ECONOMICO.

07.01.- MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y LA PRODUCTIVIDAD DEL
SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO.

07.02.- PROMOCION INDUSTRIAL Y TURISTICA.

07.03.- INFRAESTRUCTURA.

08.- DESARROLLO SOCIAL.

08.01.-EMPLEO.

08.02.-EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION.

08.03.- SEGURIDAD PUBLICA PROCURACION E IMPARTICION DE JUSTICIA.

08.04.-SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL.

08.05.- VIVIENDA Y SUELO URBANO.

08.06.-EQUIPAMIENTO URBANO.

08.07.-ESTRATEGIA DE BIENESTAR SOCIAL MANO CON MANO.

09.- FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES.

01.- PRESENTACION

DESDE EL INICIO DE MI CAMPAÑA POLITICA, ASUMI CON SERIEDAD LA RESPONSABILIDAD QUE CONLLEVA EL SER SERVIDOR PUBLICO DE CONOCER LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANIA. ESCUCHAR SUS PROPUESTAS Y ATENDER SUS RECLAMOS: ESTE ES EL MAYOR COMPROMISO QUE ME ANIMA.

DESDE ESE MOMENTO, SUPE QUE EL RETO ES GRANDE Y QUE REQUIERE DE LA ENTREGA HONESTA Y DIARIA, PARA CONVERTIR EN ESPECTATIVA PRIMERO, Y EN PLAN DE DESARROLLO DESPUES, LAS INQUIETUDES DE LA CIUDADANIA, APROVECHANDO LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGION Y CONDUCIENDO CON SERIEDAD Y RACIONAL IGUALDAD LOS ESFUERZOS FINANCIEROS DE LA FEDERACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

AL TOMAR POSESION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL EL PASADO PRIMERO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, INVITE A COLABORAR A UN GRUPO DE CIUDADANOS INTERESADOS EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, LOS PRESENTE AL CABILDO EN LA PRIMERA SESION Y OBTUVE SU ACUERDO Y APROBACION PARA DARLES POSESION Y SIGNAR COMPROMISOS PARA REALIZAR JUNTOS UN PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO.

EN ESTE ENTENDIDO Y EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PLANEACION PRESENTO A LA CONSIDERACION DEL PUEBLO DE HIDALGO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1999-2001 EN EL, SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO EQUITATIVO Y JUSTO DEL MUNICIPIO DURANTE LOS PROXIMOS TRES AÑOS.

C. SERGIO CARRILLO LUMBRERAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO. TAMAULIPAS.

02.- INTRODUCCION

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COMPRENDE DE MANERA SINTETIZADA LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS POLITICAS, ECONOMICAS, SOCIALES Y CULTURALES. HACE UN RECUENTO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA, LA DEMOGRAFIA, LOS RECURSOS NATURALES Y LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS: IDENTIFICA LOS PROBLEMAS QUE REVISTEN MAYOR IMPORTANCIA Y QUE POR LO MISMO PRECISAN DE ATENCIONES INMEDIATAS Y CONCERTACION CON LA CIUDADANIA Y LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO.

DESTACA TAMBIEN, DE MANERA SIGNIFICATIVA LOS RECURSOS QUE FORMAN EL POTENCIAL DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO, Y CUYO APROVECHAMIENTO INMEDIATO Y FUTURO, DEBE SER ENCAUSADO PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y POSTERIOR INTEGRACION AL CRECIMIENTO ESTATAL NACIONAL.

EN SUMA EL PLAN PRESENTA LA VISION GENERAL Y COMPLETA DEL PROYECTO POLITICO, ECONOMICO Y SOCIAL QUE SE TIENE COMO PRETENSION DESARROLLAR. CONVOCA TAMBIEN A LAS FUERZAS SOCIALES Y ECONOMICAS PARA OCUPAR EL ESPACIO QUE LE CORRESPONDE, EN LA PLANEACION Y EJECUCION DEL PROYECTO MUNICIPAL.

03.- MARCO JURIDICO

LA PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL TIENE COMO REFERENTES LA: CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA LEY ESTATAL DE PLANEACION, Y EL CODIGO MUNICIPAL.

LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS FIJA LAS BASES EN SUS ARTICULOS 26 Y 115 PARA EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA. DE ESTA MANERA SE. GARANTIZA LA PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE SUS MUNICIPIOS EN LA RESPONSABILIDAD DE PREPARAR LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO Y FIJA LOS TERMINOS EN QUE LOS MUNICIPIOS ESTAN FACULTADOS PARA FORMULAR Y APROBAR SUS PLANES DE DESARROLLO.

LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, EN EL ARTICULO 132 FRACCION XIV. SEÑALA COMO FACULTADES DE LOS AYUNTAMIENTOS. LAS ESTABLECIDAS EN LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DONDE LOS MUNICIPIOS ESTAN FACULTADOS PARA FORMULAR Y APROBAR PLANES DE DESARROLLO.

LA LEY ESTATAL DE PLANEACION MARCA EN SUS ARTICULOS 5, 7, 24. 26, 27, 28, LOS PRINCIPIOS DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO ESTATAL Y LAS NORMAS QUE ORIENTAN LAS ACTIVIDADES PUBLICAS ESTATAL Y MUNICIPAL, ASI COMO LAS BASES PARA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO COORDINE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACION CON LOS MUNICIPIOS Y QUE ESTOS GARANTICEN LA PARTICIPACION ACTIVA Y DEMOCRATICA DE LOS SECTORES SOCIALES EN LAS TAREAS DE PLANEACION.

EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTABLECE EN EL ARTICULO 49 FRACCION XXIV, Y LO DESCRITO EN CAPITULO 11 REFERENTE A LA PLANEACION MUNICIPAL, LOS ARTICULOS 182, 183, 184, Y 185, QUE SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, PROMOVER Y AUXILIAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO. ASÍ COMO FORMULAR, APROBAR Y EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS QUE TIENDAN A PROMOVER Y FOMENTAR LAS

ACTIVIDADES ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO Y A SATISFACER LAS NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PUBLICOS.

EL FEDERALISMO

EL FEDERALISMO COMO SISTEMA DE ORGANIZACION TIENE EN NUESTRO PAIS UNA PROFUNDA RAIZ HISTORICA.

LA CONSTITUCION DE 1917 CONFIRMA ESTA TRADICION ERIGIENDO AL ESTADO MEXICANO COMO UNA REPUBLICA REPRESENTATIVA, DEMOCRÁTICA Y FEDERAL, COMPUESTA DE ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS.

LA ACTUAL ADMINISTRACION ADOPTA LA DESCENTRALIZACION DE LA VIDA NACIONAL COMO PRINCIPIO DE GOBIERNO, CONVIRTIENDOLA EN UN IMPERATIVO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA. F!EQUILIBRADA Y PLENAMENTE DESARROLLADA.

PARA EL LOGRO DE ESTO, SE REQUIERE ENFATIZAR E INSTRUMENTAR ACCIONES HACIA TRES OBJETIVOS: LA REORDENACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, EL DESARROLLO DEL ESTADO INTEGRAL Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

EL PRIMER OBJETIVO IMPLICA LAS ACCIONES TENDIENTES A LA REDISTRIBUCION GEOGRÁFICA DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS CON OBJETO DE SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE EMPLEO Y LOGRAR UN DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO.

EL DESARROLLO INTEGRAL ESTATAL SE CONCIBE COMO EL IMPULSO Y PROMOCION DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS POTENCIALES Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS ESTADOS.

EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, DA RECONOCIMIENTO EXPRESO AL MUNICIPIO LIBRE, COMO CELULA BASICA DE NUESTRO SISTEMA FEDERAL. FORTALECE SU CAPACIDAD POLITICA Y FINANCIERA Y LO CONSOLIDA COMO PROMOTOR DE SU PROPIO DESARROLLO.

LAS REFORMAS DEL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL, POR VEZ PRIMERA DEFINIERON UN CAMPO DE FACULTADES PROPIAS Y EXCLUSIVAS DEL MUNICIPIO, FUNDAMENTALMENTE EN CUATRO AMBITOS:

1.- EL PODER DE LA COMUNIDAD PARA ORGANIZARSE DE MANERA LIBRE AMPLIANDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, INCORPORANDO A LA COMUNIDAD EN LA TOMA DE LAS DECISIONES Y EN LA EJECUCION DE LAS MISMAS DENTRO DEL AMBITO LOCAL.

2.- EL PODER DEL MUNICIPIO SOBRE SU TERRITORIO PARA PLANEAR Y DECIDIR LO QUE HA DE HACERSE.

3.- EL PODER DEL MUNICIPIO PARA GENERAR BIENESTAR A LA COMUNIDAD TANTO URBANA COMO RURAL, MEDIANTE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

4.- EL PODER DEL MUNICIPIO DE ESTABLECER RELACIONES CON ENTIDADES PUBLICAS SOCIALES Y PRIVADAS A TRAVES DE CONVENIOS Y/O ACUERDOS.

04.- DIAGNOSTICO GENERAL

04.01.- ANTECEDENTES HISTORICOS

CRONOLOGIA DEL MUNICIPIO

VILLA DE HIDALGO FUE FUNDADA EL 19 DE MAYO DE 1752, CON EL NOMBRE DE SANTO DOMINGO DE HOYOS, CERCA DEL SITIO EN QUE SE ESTABLECIO LA MISION DE SAN ANTONIO DE LOS LLANOS, FUNDADA A SU VEZ EN 1709; FUERON 180 LOS POBLADORES A QUIENES SU CAPITAN DOMINGO DE UNZAGA, AUTORIDAD CIVIL Y MILITAR DE LA VILLA, LES HABIA COSTEADO EL TRASLADO DE SUS LUGARES DE ORIGEN. EN 1757, YA HABIAN CONSTRUIDO SU TEMPLO DE CAL Y CANTO ADMINISTRADO POR 2 RELIGIOSOS DEL COLEGIO APOSTOLICO DE GUADALUPE, ZACATECAS, EL CUAL TENIA UNA CAPILLA DE MEDIA NARANJA CONSAGRADA PARA SAGRARIO. EN ESE AÑO, YA ALGUNAS DE LAS CASAS DE LA VILLA ERAN TAMBIEN DE CAL Y CANTO, OTRAS DE ADOBE Y LAS DEMAS ESTABAN CONSTRUIDAS CON HORCONES Y CAÑAS. CON CUBIERTA DE ZACATE; LA POBLACION ASCENDIA A 576 PERSONAS, SE DEDICABAN PRINCIPALMENTE AL COMERCIO DE CEBOS, PIELES Y LANAS QUE REMITIAN A VERACRUZ EN LA GOLETA DE JOSE DE ESCANDON; EL COMERCIO SE DESARROLLO GRACIAS A LA BUENA CALIDAD DE LOS PASTOS DE SUS TIERRAS, COMO LO ACREDITAN LOS VARIOS RANCHOS GANADEROS QUE ESTABLECIERON LOS VECINOS EN SU TERRITORIO, Y CON PARTICULARIDAD, LA HACIENDA DEL CAPITAN DON DOMINGO UNZAGA, NOMBRADA SAN JOSE DE LA MESA.

DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XVIII, LOS ESPAÑOLES QUE ENTRABAN POR EL SUR Y LLEGABAN POR EL PONIENTE DEL ACTUAL TERRITORIO TAMAULIPECO A PASTAR SU GANADO LANAR, LES PERMITIO ESTABLECER

ENTRE OTRAS, LA HACIENDA DE SANTA ENGRACIA.

POR DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1828, SE CONCEDIO EL NOMBRE DE VILLA DE HIDALGO. EN HONOR DEL PADRE DE LA PATRIA. DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA.

PERSONAJES ILUSTRES

JULIAN DE LA CERDA, MILITAR Y HEROE EN LA GUERRA EN CONTRA DE LA INTERVENCION FRANCESA (1893).

JUAN GOJON MILITAR Y POLITICO FUE GOBERNADOR INTERINO DE TAMAULIPAS DE 1877-1884.

GABRIEL MENDEZ ORTIZ (- 1866). PEDRO JOSE MENDEZ ORTIZ, DESTACADO MILITAR Y HEROE EN LA GUERRA EN CONTRA DE LA INTERVENCION FRANCESA, NACIO EN EL RANCHO DE SAN AGUSTIN (1838-1886) TAMBIEN CONOCIDO COMO EL ENCHILADO.

JOSE MARTA SANCHEZ GARCIA. (-1966).

MONUMENTOS

ARQUITECTONICOS: PARROQUIA DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, CONSTRUCCION QUE DATA DE MEDIADOS DEL SIGLO XVIII, ESTACION DEL FERROCARRIL, CONSTRUIDA EN EL PRESENTE SIGLO, RIUNAS DE LA HACIENDA DE SAN JUAN; EX-HACIENDA DE LA MESA ESTABLECIDA EN 1752, A FINALES DEL SIGLO XIX LA ADQUIRIO EL GENERAL MANUEL GONZALEZ, QUIEN

FUERA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA; HACIENDA DE SANTA ENGRACIA, FUNDADA EN 1667: IGLESIA DEL CHORRITO; TORRE DE LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO DE HOYOS, ACTUALMENTE HIDALGO.

HISTORICOS: MONUMENTOS A PEDRO JOSE MENDEZ Y A MIGUEL HIDALGO. EN LA PLAZA PRINCIPAL.

ARQUEOLOGICOS: EN LA CUEVA PINTADA, ENTRE SAN PEDRO Y TREJO HAY PINTURAS RUPESTRES.

FIESTAS POPULARES: LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE MARZO, CELEBRACION DE SAN JOSE, EN LOS EJIDOS LA MESA Y EL CHORRITO, SE TRATA DE UNA CELEBRACION QUE INVOLUCRA A LA VIRGEN DE GUADALUPE Y AL SEÑOR SAN JOSE, DATA DE FINALES DEL SIGLO XVII, CUANDO ESTA REGION ERA RUTA DE LAS PASTORIAS TRASHUMANTES NOVOHISPANAS, GENERANDOSE LA VENERACION POR GUADALUPE EN UNA GRUTA DE LA MONTAÑA, LA FIESTA CONSISTE EN LLEVAR A SAN JOSE, UBICADO EN LA CAPILLA DE LA EXHACIENDA DE LA MESA HASTA LA GRUTA ACOMPAÑÁNDOLO CON UNA PEREGRINACION DE CUADROS DE DANZA, PASTORELA Y VISITANTES, BAILANDO CONSTANTEMENTE ESTOS GRUPOS EN EL ATRIO DE LA IGLESIA GRUTA, A ESTA CELEBRACION ACUDEN PEREGRINOS DE TODO TAMAULIPAS, NUEVO LEON, NORTE DE SAN LUIS POTOSI Y MEXICANOS RADICADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS, PUEDE ASEGURARSE QUE SE TRATA DEL PRINCIPAL SANTUARIO POPULAR DEL NORESTE DE MEXICO.

04.02.- MEDIO FISICO Y GEOGRÁFICO

LOCALIZACION

PERTENECE A LA SUBREGION VICTORIA No. 4 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SU CABECERA MUNICIPAL VILLA DE HIDALGO, SE LOCALIZA LOS 24° 9' 18" LATITUD NORTE Y A LOS 1 ° 5 12" LONGITUD OESTE, A UNA ALTITUD DE 400m SOBRE EL NIVEL DEL MAR, EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA EXTENSION TERRITORIAL DE 1864.5 KMZ LO QUE REPRESENTA EL 2.33% DEL TOTAL DE LA ENTIDAD.

COLINDA AL NORTE CON EL MUNICIPIO DE VILLAGRAN: AL SUR CON EL DE GUEMEZ; AL ESTE CON EL DE SAN CARLOS; Y AL OESTE CON EL ESTADO DE NUEVO LEON, ESTA INTEGRADO POR 179 LOCALIDADES, DE LAS CUALES LAS MAS IMPORTANTES SON: HIDALGO, GUILLERMO ZUÑIGA, OYAMA, INDEPENDENCIA, SAN JOSE DE SANTA ENGRACIA, EJIDO HIDALGO, EL SAUZ, CRUZ Y CRUZ, CRUZ Y CARMEN, ESTACION CRUZ, ESTACION SANTA ENGRACIA Y EL TOMASEÑO.

HIDROGRAFIA

EL MUNICIPIO CUENTA CON VARIOS RIOS DE CAUDAL PERMANENTE, COMO SON EL SAN ANTONIO, QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO Y NACE EN LA SIERRA MADRE ORIENTAL; SE INCORPORA EN LA PORCION MEDIA DEL TERRITORIO A LAS CORRIENTES DE LOS RIOS BLANCO Y PURIFICACION, AUMENTANDO EL CAUDAL DE ESTE ULTIMO. HACIA EL SUR DEL TERRITORIO SE LOCALIZA EL RIO CORONA Y LOS ESCURRIMIENTOS DE LOS MISMOS VIERTEN SUS AGUAS EN LA PRESA VICENTE GUERRERO.

CLIMA

EL CLIMA PREDOMINANTE ES DE TIPO SUB-HUMEDO, SEMICALIDO Y EXTREMOSO; LA PRECIPITACION MEDIA ES DE 700 MILIMETROS; LA TEMPERATURA MINIMA ES DE 2° C Y LA MÁXIMA DE 41° C.

OROGRAFIA

PRESENTA DOS CARACTERISTICAS DE RELIEVE; AL OCCIDENTE EL MUNICIPIO ES MONTAÑOSO, OCUPANDO UN 28 % DE LA SUPERFICIE Y EL RESTO DEL MISMO EN UN PLANO INCLINADO LIGERAMENTE ONDULADO.

CLASIFICACION Y USO DEL SUELO

EXISTEN VARIOS TIPOS DE SUELOS, AL SUROESTE LOS MONTAÑOSOS Y FORESTALES (HIOSOLES Y XEROSOLES); EN LA MAYOR EXTENSION DEL TERRITORIO SE ENCUENTRAN LOS SUELOS VERTICALES QUE SON APTOS PARA LA AGRICULTURA; AL NORTE, EN UNA PEQUEÑA PORCION, EL SUELO ES CASTAÑOZEM CALCICO, POCO APTO PARA LA AGRICULTURA. EN LO QUE RESPECTA A LA TENENCIA DEL SUELO, 118.928 HECTÁREAS PERTENECEN AL REGIMEN EJIDAL, DISTRIBUIDOS EN 61 EJIDOS Y 26,309 HECTÁREAS SON DE PEQUEÑA PROPIEDAD.

FLORA Y FAUNA

EN EL ÁREA DE LA SIERRA MADRE, LA VEGETACION PRESENTA UNA ASOCIACION DE BOSQUE CADUCIFOLIO Y ESCLEROACICULIFOLIO, EN LAS LADERAS DE LA SIERRA Y LA VEGETACION ES DE MATORRAL ALTO SUBINERME Y EN EL RESTO DEL MUNICIPIO, SOBRE EL PLANO INCLINADO, APARECEN ASOCIACIONES DEL MATORRAL CADUCIFOLIO ESPINOSO.

EXISTEN ANIMALES SILVESTRES TALES COMO EL GANSO CANDIENSE, VENADO Y PALOMA ALA BLANCA.

04.03.- ASPECTOS SOCIO DEMOGRÁFICOS

DE ACUERDO CON LOS DATOS CENSALES DE 1990 HABITAN EN EL MUNICIPIO 26,320 HABITANTES. LA POBLACION MUNICIPAL EN 1990 ESTABA INTEGRADA POR 13,689 HOMBRES Y 12,631 MUJERES. TENIENDO UNA DENSIDAD POBLACIONAL MUNICIPAL DE 14.12 HAB./Km², EL PORCENTAJE DE LA POBLACION

DEL ESTADO QUE VIVE EN EL MUNICIPIO ES DEL 1.17 %; EN RELACION A LOS GRUPOS DE EDAD PREDOMINA EL DE 0-14 AÑOS CON UNA POBLACION DE 10,176 HABITANTES. TENIENDO UN PORCENTAJE DE 38.66 MUNICIPAL, SIGUIENDO EL GRUPO DE 15-64 AÑOS CON 14,462 HABITANTES QUE REPRESENTAN EL 54.95% LE SIGUE EL GRUPO DE MAYOR DE 65 AÑOS CON 1,639 HABITANTES QUE REPRESENTAN EL 6.23 %; ADEMAS SE ECUENTRA UN GRUPO NO ESPECIFICADO DE 43 HABITANTES QUE REPRESENTAN EL 0.16%.

LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA ES DE 7,440 HABITANTES CON UN PORCENTAJE DE 40.59 %: LA P.E.A. OCUPADA ES DE 7,232 QUE REPRESENTA EL 97.20 % DEL MUNICIPIO: LA P.E.A. DESOCUPADA ES DE 208 HABITANTES QUE REPRESENTA EL 2.80 % LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA ES DE 10,459 HABITANTES QUE REPRESENTA EL 57.06 % Y LA NO ESPECIFICADA ES DE 431 HABITANTES QUE REPRESENTA EL 2.35 %, INFORMACION ECONOMICA DE 1990.)

LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR RAMA DE ACTIVIDAD ESTA CONCENTRADA PRINCIPALMENTE POR ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO QUE INTEGRAN EL 68.74% SOBRESALIENDO EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESCA, EL SECTOR SECUNDARIO POR 8.39% SOBRESALIENDO LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EL SECTOR TERCEARIO REPRESENTA EL 19.08% SOBRESALIENDO LAS ACTIVIDADES

INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADAS Y LOS SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES.

EN CUANTO A LA COBERTURA DE SERVICIOS POR VIVIENDA SEGÚN DATOS DE 1990, EL NUMERO DE VIVIENDAS TOTALES ERA DE 5,450; CON AGUA ENTUBADA Y DRENAJE 761 VIVIENDAS QUE REPRESENTAN A EL 13.96%, CON AGUA ENTUBADA 2,776 VIVIENDAS QUE SON EL 54.94%, CON ENERGIA ELECTRICA 4,403 VIVIENDAS QUE REPRESENTAN EL 80.79% DEL MUNICIPIO. EL NUMERO HABITANTES POR VIVIENDA ES DE 5 HABITANTES.

LA EDUCACION EN 1990 ERA DE POBLACION ANALFABETA 10.25%, POBLACION DE 6 A 14 AÑOS QUE SABE LEER Y ESCRIBIR 88.79% LA POBLACION MAYOR DE 15 AÑOS SIN INSTRUCCION ES DE 1,623 HABITANTES CON UN PORCENTAJE DE 10.08%. CON PRIMARIA COMPLETA 3,668 HABITANTES QUE REPRESENTA EL 22.78% Y LA POBLACION CON INSTRUCCION POS-PRIMARIA DE 3609 HABITANTES QUE REPRESENTA EL 22.41 % DEL MUNICIPIO.

EL NUMERO DE HABITANTES ESTIMADO EN 1996 ES DE 30,000; SE CONSERVA LA PROPORCIONALIDAD DE LA POBLACION CON RELACION A LAS ACTIVIDADES ANTES SEÑALADAS.

04.04.- POLITICA

AL CONCLUIR EL PROCESO ELECTORAL DE 1998 NOS CONVENCIMOS LOS TAMAULIPECOS QUE LA SOCIEDAD ESTA CADA VEZ MAS ATENTA Y VIGILANTE DE LA FUNCION PUBLICA; QUE HOY MAS QUE NUNCA LA MEJOR PLATAFORMA POLITICA DE UN PARTIDO ES EL BUEN DESEMPEÑO EN LA ADMINISTRACION PRODUCIDO EN APEGO REAL A LA IDEOLOGIA Y PRINCIPIOS, A LOS COMPROMISOS SOCIALES Y A UN SUPERIOR EJERCICIO DE LA POLITICA

QUE RECLAMA COMO NORMA LA INCLUSION DE TODAS LAS FUERZAS POLITICAS Y CORRIENTES DE OPINION EXISTENTE EN EL MUNICIPIO.

LA PRACTICA POLITICA IMPLICA LA TOLERANCIA Y EL RESPETO HACIA LOS CIUDADANOS, PRECISA DE CONVECER INCLUYENDO Y NO VENCER EXCLUYENDO. PARA ESTO HABREMOS DE GOBERNAR EL MUNICIPIO AL LADO DE LA SOCIEDAD, CON LOS GRUPOS POLITICOS DE LA LOCALIDAD. PARA LOGRAR LA CONVIVENCIA SANA Y ARMONICA QUE HABRÁ DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO. CONTRIBUYENDO A LA ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO DEL ESTADO Y FORTALECIENDO EL NUEVO FEDERALISMO QUE ENARBOLA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DR. ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Y RESPALDA DECIDIDAMENTE EN TAMAULIPAS EL LIC. TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

04.05.- ECONOMIA

LA ACTIVIDAD ECONOMICA NATURAL DE LA REGION ESTA IDENTIFICADA PRINCIPALMENTE POR LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA QUE SON LAS FUENTES DEL MAYOR PORCENTAJE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL MUNICIPIO.

EN LOS ULTIMOS AÑOS EL INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD, LA DIVERSIFICACION DE CULTIVOS Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, ASÍ COMO UN CAMBIO CUALITATIVO EN LA ASISTENCIA TECNICA A LOS PRODUCTORES, HA PROPICIADO MEJORES NIVELES DE RENTABILIDAD ECONOMICA, LO QUE HACE SUPONER QUE UNA VEZ SUPERADO LOS PROBLEMAS FINANCIEROS POR LO QUE, ATRAVIESA EL SECTORY LA ECONOMIA DEL PAIS EN GENERAL. LAS INVERSIONES Y LA REACTIVACION DEL SECTOR FINANCIERO SERÁN EL DETONANTE PARA UNA MEJOR PERSPECTIVA ECONOMICA DE LA REGION.

04.06.- INFRAESTRUCTURA

DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ZONA CENTRO DEL ESTADO, EL DE HIDALGO ES EL QUE MEJORES NIVELES DE INFRAESTRUCTURA TIENE, YA QUE CUENTA CON UN TRAMO MUY IMPORTANTE DE LA CARRETERA MEXICO - LAREDO, Y UN SIGNIFICATIVO KILOMETRAJE DE VIA DE FERROCARRIL DE LA RUTA MONTERREY-TAMPICO, CON VARIAS ESTACIONES EQUIPADAS CON LO INDISPENSABLE PARA EL TRASLADO DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y MERCANCIAS QUE FAVORECEN AL COMERCIO Y LOS SERVICIOS.

LA TELEGRAFIA RURAL PERMITE UNA ADECUADA COMUNICACIÓN TELEFONICA CON LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

EL TELEGRAFO Y CORREOS CUMPLEN UN IMPORTANTE SERVICIO DE COMUNICACION EN EL MUNICIPIO.

CUENTA TAMBIEN CON DOS EMBALSES HIDRÁULICOS MUY IMPORTANTES QUE PERMITEN EL RIEGO DE UN BUEN NUMERO DE HECTÁREAS DE TERRENO DEDICADOS AL CULTIVO DEL MAIZ, FRIJOL, LEGUMBRES Y CITRICOS QUE SOSTIENEN TANTO LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS TRADICIONALES COMO LAS DE ALTO RENDIMIENTO.

04.07.- BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

LA CRISIS ECONOMICA QUE SUFRE EL PAIS, SIN DUDA QUE HA DEJADO COMO SALDO UNA DISMINUCION EN LOS AVANCES ESPERADOS EN MATERIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE DEBEMOS CONSIGNAR EN ESTE DOCUMENTO, LOS ESFUERZOS Y AVANCES

CONSEGUIDOS POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y LA PROPIA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN TODOS LOS PROGRAMAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS.

EL INICIO DE LA RECUPERACION ECONOMICA HACEN SUPONER MEJORES AVANCES EN LOS PROXIMOS TRES AÑOS. LO QUE PERMITIRA QUE LOS GRUPOS SOCIALES MAS LASTIMADOS POR LOS EFECTOS DE LA CRISIS RECOBREN LOS NIVELES DE BIENESTAR QUE SE HABIAN CONSEGUIDO.

POR LO QUE SE REFIERE A LA EDUCACION, LA CULTURA Y LA SALUD. EL MUNICIPIO CUENTA CON UN NUMERO MUY DESTACADO DE CENTROS ESCOLARES DE ENSEÑANZA BASICA, MEDIA Y TECNICA. CENTROS DE SALUD Y CLINICAS DEL SEGURO SOCIAL, EL ISSSTE. Y DE LA PROPIA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

05.- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

05.01.- OBJETIVO

ORIENTAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO ES UNA TAREA QUE NOS INTERESA A TODOS, ES UN TAREA EN LA QUE TODOS DEBEMOS Y ESTAMOS COMPROMETIDOS. SABEMOS LOS HIDALGUENSES QUE SOMOS CAPACES DE CUMPLIRLA PORQUE CONTAMOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR SOCIAL.

EN LA FORMACION Y CONSTRUCCION DIARIA DEL NUEVO TAMAULIPAS EL PUEBLO Y GOBIERNO DE HIDALGO TENEMOS UN LUGAR RESERVADO, QUE HABREMOS DE OCUPAR CON EL CONCURSO Y LA PARTICIPACION DE TODOS, EN LA UNIDAD Y CON LA ESPERANZA PUESTA EN EL FUTURO QUE SIEMPRE

SERA MEJOR Y MAS PROMETEDOR CON LA VISTA PUESTA EN EL MAÑANA QUE SABREMOS EDIFICAR PARA RESPONDER A NUESTROS HIJOS.

AVANZAREMOS EN LA TRANSFORMACION DE LA EDUCACION Y LA SALUD. EN EL MEJORAMIENTO DEL ABASTO DE ALIMENTOS BASICOS EN LA CREACION DE EMPLEOS, EN LA RECREACION Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO MORAL Y SOCIAL DE LOS HIDALGUENSES.

EN SUMA, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ES INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS DEL PUEBLO Y GOBIERNO. ES LA HERRAMIENTA DE TODOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIDO QUE NECESITAMOS PARA HACER FRENTE AL SIGLO XXI.

05.02.- ESTRATEGIA: VAMOS TAMAULIPAS PARA LOGRAR EL BIENESTAR SOCIAL.

PARA ALCANZAR EL FIN SUPERIOR QUE IMPONE EL TAMAULIPAS ACTUAL, EL PLAN ENGLOBA VARIOS PROPOSITOS COTIDIANOS A LAS QUE HABREMOS DE ABOCARNOS CON SINGULAR EMPEÑO Y DETERMINACION. CONVENCIDOS QUE LA PERSEVERANCIA, EL TRABAJO HONESTO Y LA SOLIDARIDAD SOCIAL SON ELEMENTOS CONGENITOS DE LA VISION DEL NUEVO TAMAULIPAS.

EN EL QUEHACER POLITICO PONDREMOS ESPECIAL ATENCION EN MANTENER Y MEJORAR LA VIDA DEMOCRATICA DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR LA PAZ Y TRANQUILIDAD QUE LA SOCIEDAD NECESITA PARA AVANZAR Y CONVIVIR SANAMENTE. CONTRIBUIREMOS CON NUESTROS MEJORES ESFUERZOS PARA FORTALECER EL NUEVO FEDERALISMO, CONSCIENTES DE LO QUE ESTO REPRESENTA PARA LA NACION.

PROMOVEREMOS UNA RELACION RESPETUOSA Y DE CONSTANTE ACERCAMIENTO Y COORDINACION CON LOS PODERES ESTATALES Y FEDERALES. MANTENDREMOS RESPETO POR LA LIBERTAD DE EXPRESION Y BUSCAREMOS SIEMPRE ESCUCHAR LAS OPINIONES Y DEMANDAS DE LA CIUDADANIA QUE POR ESE CONDUCTO SE EXPRESEN.

EL MOTOR QUE MUEVE LA VIDA ECONOMICA DEL MUNICIPIO ES LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, POR ESO BUSCAREMOS POR TODOS LOS MEDIOS A NUESTRO ALCANCE FORTALECER LA AGRICULTURA, FOMENTAR UNA MAS EFICAZ ORGANIZACION DE LOS PRODUCTORES Y PROMOVER LA AGROINDUSTRIA.

OTRO DE LOS EJES SOBRE LAS QUE HABRA DE GIRAR LA POLÍTICA SOCIAL SERA LA CAPACITACION, ENTENDIDA Y UTILIZADA ESTA COMO ESTRATEGIA DE ACCION POLITICA QUE SUSTENTE LA UNIDAD, LA PARTICIPACION Y EL ESFUERZO COMUNITARIO. PROPONDREMOS E INSTRUMENTAREMOS UN PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA PRODUCCION, EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO QUE VINCULE EL APARATO PRODUCTIVO CON LOS ACTIVOS HUMANOS DEL MUNICIPIO, COMO UN DETONADOR DE LA AUTOESTIMA PERSONAL Y EL DESARROLLO DEL INDIVIDUO.

6 - DESARROLLO DEMOCRATICO

6.01.- PARTICIPACION SOCIAL Y

FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTACION CIUDADANA

EN EL MARCO DE UNA SOCIEDAD MAS PARTICIPATIVA, MEJOR INFORMADA Y SOBRE TODO MAS DEMANDANTE, DEBEMOS ALENTAR LA PARTICIPACION ORGANIZADA DE LA SOCIEDAD EN LA SOLUCION DE SUS PROBLEMAS Y RECLAMOS.

EN EL CONTEXTO JURIDICO QUE RIGE LA VIDA DE LA SOCIEDAD Y DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO, EXISTEN LAS FORMAS ASOCIATIVAS, QUE FACILITAN A LOS CIUDADANOS EL ACCESO A LAS DECISIONES Y A LA PARTICIPACION EN LA PLANEACION E INSTRUMENTACION FINANCIERA Y OPERATIVA DE LOS PROBLEMAS.

OBJETIVOS

LA PRESENTE ADMINISTRACION SE PROPONE AGOTAR TODOS LOS MECANISMOS EXISTENTES, O PROPONER LOS QUE SEAN NECESARIOS PARA AMPLIAR Y CONSOLIDAR LA PARTICIPACION SOCIAL ORGANIZADA. ASI COMO A CANALIZAR ADECUADAMENTE LA PROPUESTA Y EL RECLAMO ESPONTANEO DE LA CIUDADANIA.

ESTRATEGIA

CONSEGUIR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL COMITE PARA LA PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL, EN QUE ESTAN REPRESENTADAS LAS FUERZAS ECONOMICAS, SOCIALES Y POLITICAS DEL MUNICIPIO. ADICIONANDOLE LA FUNCION DE AUDIENCIA COMUNITARIA, PARA QUE DE MANERA FORMAL QUEDE INCLUIDO A LOS PROCESOS DE PLANEACION Y DESARROLLO LA PROPUESTA POPULAR Y EL RECLAMO MINORITARIO.

LINEAS DE ACCION

ORGANIZAR EL CALENDARIO E ITINERARIO DE SESIONES Y RECORRIDOS DEL COPLADEM POR LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO PARA PROPICIAR LA PARTICIPACION SOCIAL EN EL DESARROLLO. ASI COMO, SENSIBILIZAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITE PARA ABRIR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION Y EMITIR LAS SUGERENCIAS PARA LA INTEGRACION DE FIGURAS ASOCIATIVAS QUE CONTRIBUYEN OPORTUNA Y SUFICIENTEMENTE EN LA SOLUCION DE PROBLEMAS QUE ATAÑEN A LA COMUNIDAD.

METAS

EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO TENER ESTABLECIDO LOS MECANISMOS DE OPERACION DEL COMITE Y SUBCOMITES DE PLANEACION Y AUDIENCIA COMUNITARIA.

AL CONCLUIR EL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO PRESENTAR AL CABILDO LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DEL COMITE Y REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

INTEGRAR LOS COMITES DE BIENESTAR SOCIAL VAMOS *TAMAULIPAS* QUE SEAN NECESARIOS PARA CANALIZAR LA PROPUESTA DE OBRA QUE BENEFICIA A LA COMUNIDAD.

07.- DESARROLLO ECONOMICO

07.01.- MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO

EL CUADRO DE CIRCUNSTANCIAS QUE PRESIONAN ACTUALMENTE AL SECTOR AGROPECUARIO, ARROJAN COMO RESULTADO LA NECESIDAD DE ARTICULAR PROGRAMAS QUE VINCULEN EL FINANCIAMIENTO, LA TECNOLOGIA Y LA SELECCION DE CULTIVOS RENTABLES, LA PRODUCCION, LA COMERCIALIZACION, Y EL OPTIMO. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRAULICOS.

OBJETIVOS

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SE PROPONE A DAR ESPACIO PRACTICO A UNA COORDINACION OPERATIVA ENTRE LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS QUE INCIDEN EN EL SECTOR Y LOS PRODUCTORES DEL MISMO QUE PROPICIE UNA COMUNICACION DE APOYO Y RESPALDO QUE PERMITA UNA REACTIVACION EN EL CORTO PLAZO.

OTRO DE LOS PROPOSITOS ES PROMOVER LOS MEJORES NIVELES DE ORGANIZACION DE LOS PRODUCTORES PARA QUE ACCEDAN

EN TIEMPO A LOS APOYOS Y SUBSIDIOS INSTITUCIONALES QUE LES CORRESPONDEN, ELEVANDO LA EFICIENCIA EN EL CORTO PLAZO.

TAMBIEN PROMOVEREMOS EL MEJORAMIENTO Y LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA RESPALDAR EL RAPIDO DESARROLLO DE LA REGION.

ESTRATEGIAS

FOMENTAR Y CONSOLIDAR LA PARTICIPACION DE LOS PRODUCTORES RURALES; COMPROMETIENDO EL ESFUERZO EN LOGRAR ORGANIZACIONES AUTONOMAS Y CON CAPACIDAD DE GESTION PROPIA QUE LES PERMITA EMPRENDER ACTIVIDADES PRIMARIAS DE TRANSFORMACION Y MERCADEO NACIONAL E INTERNACIONAL.

LINEAS DE ACCION.

EL GOBIERNO MUNICIPAL EMPRENDERÁ UNA TAREA DE ACERCAMIENTO Y VINCULACION FINANCIERA ENTRE LOS EXPENDEDORES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LOS MERCADOS NATURALES DE LA REGION CON LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO PARA ESTABLECER CADENAS DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION MAS EFICACES.

PROMOVER LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION AGROPECUARIA SERÁ PRIORIDAD PARA EL MUNICIPIO, BUSCANDO SIEMPRE SU RENTABILIDAD Y APOYÁNDOLA EN LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE ADMINISTRACION Y EN LOS ESQUEMAS JURIDICOS Y DE CAPACITACION PRODUCTIVA.

METAS.

INCREMENTAR EN EL CORTO PLAZO LOS NIVELES DE PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO PARA MEJORAR LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES Y EL ABASTO DE ALIMENTOS A LOS CENTROS URBANOS DE LA REGION.

FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS AGROPECUARIAS EN RAZON A CONVENIOS DE COMPLEMENTACION FINANCIERA Y COMERCIAL.

07.02.- PROMOCION INDUSTRIAL Y TURISTICA

PARA EL MUNICIPIO DE HIDALGO REPRESENTA ATRACTIVO PROMOVER LA MEDIANA PEQUEÑA Y MICROINDUSTRIA, YA QUE ESTAS SON GENERADORAS DE EMPLEOS Y PRECISAN DE UNA ESPECIALIZACION MINIMA QUE ES FACTIBLE CUBRIRLA CON LAS POSIBILIDADES DE CAPACITACION CON QUE CUENTA EL ESTADO. POR LO QUE SU PROMOCION LA EMPRENDEREMOS EN COORDINACION DIRECTA CON EL AREA CORRESPONDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SIN DEJAR DE CONTEMPLAR LAS POSIBILIDADES REALES DE EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES PROPIOS Y LOS PROGRAMAS INDUSTRIALES DE MAYOR ALCANCE.

OBJETIVOS

PROMOVER Y RESPALDAR EL CRECIMIENTO DE LA PEQUEÑA MEDIANA Y MICRO EMPRESA EN LAS AREAS DE MAQUILA, EMPAQUE, TURISMO Y SERVICIOS EN GENERAL.

PLANTEAR EL CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA E INDUSTRIAL PARA PROPICIAR LA INCORPORACION DEL CAPITAL NACIONAL Y DEL EXTERIOR EN PROYECTOS QUE APOYEN EL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO.

ESTRATEGIAS

CONVENIR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS TECNICOS NECESARIOS Y ACORDES CON LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO.

CONCRETAR UNA INTERDEPENDENCIA REAL Y DIRECTA CON LA EMPRESA NACIONAL Y DE EXPORTACION PARA EXPLOTAR LAS CONDICIONES

QUE FAVORECEN LOS PROCESOS INDUSTRIALES Y TURISTICOS DEL MUNICIPIO.

LINEAS DE ACCION

RETOMAR O CREAR UN COMITE MUNICIPAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL QUE SE VINCULE CON LAS CAMARAS NACIONALES DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

APROVECHAR LOS BENEFICIOS DE LOS FONDOS ESTATALES Y NACIONALES DE GARANTIA PARA LA PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA.

GENERAR EMPLEOS EN RELACION DIRECTA CON LOS INCREMENTOS DE POBLACION PREVISTOS PARA LOS PROXIMOS TRES AÑOS.

FORTALECER LOS APOYOS INDISPENSABLES PARA LAS MICROEMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO.

EXPLOTAR RACIONALMENTE LOS EMBALSES CON LA PARTICIPACION DE EMPRESARIOS TURISTICOS DE LA REGION Y EL SECTOR SOCIAL.

ESTABLECER PARQUES TURISTICOS EN LAS RIVERAS DE LOS RIOS Y ARROYOS QUE REUNAN CONDICIONES DE BELLEZA NATURAL Y ACCESOS VIALES APROPIADOS.

PARA INCREMENTAR EL FLUJO ADECUADO DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS, GESTIONAREMOS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y FEDERAL LA AMPLIACION DE LOS TRAMOS CARRETEROS QUE CRUZAN EL MUNICIPIO ASI COMO LAS COMUNICACIONES TELEFONICAS, TELEGRAFICAS Y DE CORREO, PARA DARLE SOPORTE A UN MAYOR DESARROLLO ECONOMICO DE LA REGION.

PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCION DEL TAMAULIPAS ACTUAL NOS EMPEÑAREMOS EN ACRECENTAR Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA ' DE DESARROLLO QUE YA EXISTE. CONSCIENTES DEL RESPALDO QUE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL LE OTORGAN AL MUNICIPIO DE HIDALGO.

07.03.- INFRAESTRUCTURA

CONSCIENTES DE QUE PARA CONSOLIDAR EL DESARROLLO MUNICIPAL ES MENESTER CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA OUE SOPORTE LAS GESTIONES Y PROMOCIONES PARA LA INVERSION Y OFREZCA VIABILIDAD A LOS PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y URBANO, CON EL APOYO DE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL Y CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, NOS ESMERAREMOS POR FORTALECER NUESTRA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

OBJETIVOS

GESTIONAR LA REHABILITACION DE CAMINOS Y CARRETERAS CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.

OPTIMIZAR LA OPERACION DE LAS AREAS AGRICOLAS Y DE RIEGO Y AMPLIAR LA FRONTERA AGRICOLA EN CULTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO QUE FAVOREZCAN LA EXPORTACION Y LA DEMANDA DEL MERCADO INTERNO.

GARANTIZAR EL ABASTO DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA POTABLE SUFICIENTE PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS Y LAS EXPECTATIVAS DE INVERSION PARA EL DESARROLLO.

ESTRATEGIAS

ALENTAR EN TODOS LOS FOROS EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL MEDIANTE EL SEÑALAMIENTO DE SU POSICIÓN ESTRATEGICA EN EL CORREDOR ECONOMICO TAMPICO-VICTORIA MONTERREY.

LINEAS DE ACCION

CON EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. CONTINUAR LA GESTION PARA LA CONSERVACION MANTENIMIENTO Y REHABIUTACION DEL TRAMO CARRETERO MEXICO-LAREDO, VIAS DEL FERROCARRIL, CAMINOS ALIMENTADORES Y RURALES.

TENER UNA PROPUESTA PERMANENTE ANTE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y DEL SECTOR PRIVADO INVOLUCRADAS EN LA CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA.

08- DESARROLLO SOCIAL.**08.01 .-EMPLEO.**

LAS AREAS DE PRODUCCION ECONOMICAS QUE MAYOR DEBILIDAD HAN MOSTRADO EN LOS AÑOS PASADOS SON LA AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA LO QUE REFLEJA LA NECESIDAD INMEDIATA DE IMPULSAR LAS TAREAS AGRICOLAS Y AGROINDUSTRIALES PARA FAVORECER LA CREACIÓN DE EMPLEOS.

ES PROPOSITO LOGRAR LA INDUSTRIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS Y LOS PROGRAMAS PARA ATRAER EMPRESAS QUE OFREZCAN

EMPLEO A UN NUMERO IMPORTANTE DE PERSONAS QUE EMIGRAN A LOS CENTROS URBANOS O AL EXTRANJERO.

OBJETIVOS

ABATIR LOS GRADOS DE POBREZA MEDIANTE LA CREACION DE EUPLEOS CUYA REMUNERACION OBEDEZCA ALA PRODUCTIVIDAD.

GESTIONAR Y CANAUZAR AL MUNICIPIO EL MAYOR NUMERO DE PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA ECONOMIA FAMILIAR.

EQUILIBRAR EL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS IMPULSANDO PROGRAMAS DE ABASTO DIRECTO ENTRE EL PRODUCTOR Y EL CONSUMIDOR.

ESTRATEGIAS

CONCERTACION SOCIAL Y ESTABILIDAD CON EL FIN DE CREAR UN ENTORNO DE TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD LABORAL QUE FAVOREZCAN A LA INVERSION.

PROMOVER LA CREACION DE EMPRESAS PEQUEÑAS Y MICROS SIN RENUNCIAR A LA INVERSION DE MAYOR RANGO.

BUSCAR LOS DETONADORES DEL DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LA REGION.

LINEAS DE ACCION

ACONDICIONAR EL SISTEMA FISCAL DEL MUNICIPIO Y PLANTEAR ESQUEMAS EN EL MARCO DE LA LEY DE FOMENTO ECONOMICO DEL ESTADO.

ABRIR PROGRAMAS DE DESGRAVACION FISCAL COORDINADAMENTE Y CON LA PARTICIPACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ESTABLECER PROGRAMAS DE APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

SIMPLIFICAR Y MODERNIZAR LOS TRAMITES EN LAS DEPENDENCIAS OFICIALES.

METAS.

ALCANZAR MEJORES NIVELES DE PRODUCTIVIDAD CON CALIDAD Y CREAR EMPLEOS EN UNA FORMA ORDENADA EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

08.02.- EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

EN EL MARCO JURIDICO QUE PREVEE EL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO SE ATIENDEN ADECUADAMENTE A LA POBLACION ESCOLAR HASTA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

SERA PERMANENTE LA EVOLUCION DEL SECTOR EN MATERIA DE REQUERIMIENTOS PARA LA ACTUALIZACION DE LA DOCENCIA, Y LA ADAPTACION DE LOS CONTENIDOS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS ADECUADOS A LAS CAMBIANTES NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.

NOS PROPONDREMOS INTEGRAR Y COORDINAR EN MATERIA DE CULTURA, LAS BIBLIOTECAS Y LA DIFUSION, ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES CULTURALES INSTITUCIONALES Y PRIVADAS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS Y CANALIZAR LOS INCENTIVOS CULTURALES DE LA COMUNIDAD.

LA RECREACION Y EL DEPORTE REQUIEREN UNA DEFINICION DE PRIORIDADES, APROVECHAMIENTO OPTIMO DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES Y LOS QUE SE REQUIERE CONSTRUIR PARA EL FUTURO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION COORDINANDO ESFUERZOS CON LA SECRETARIA DEL RAMO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO.

APOYAR LAS PROPUESTAS DE FINANCIAMIENTO ALTERNO EN QUE PARTICIPEN LA INICIATIVA PRIVADA Y EL SECTOR SOCIAL.

PROMOVER LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION Y EDUCACION PARA LOS ADULTOS, ASI COMO. PROMOVER LA PRACTICA DEL DEPORTE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, EN LAS AREAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO.

SENSIBILIZAR A LA POBLACION EN EL APRECIO Y RECONOCIMIENTO DE LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS Y VINCULAR A LOS SECTORES SOCIALES, PRIVADO Y PRODUCTIVO CON LA DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA.

ESTRATEGIA

CONSOLIDAR LA COORDINACION ESTRATEGICA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE MAESTROS PARA MEJORAR LA CALIDAD CONTENIDO Y PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

DIVULGACION DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES REGIONALES Y NACIONALES Y PROMOVER LA PRACTICA DEL DEPORTE AL AIRE LIBRE EN LUGARES PROPIOS PARA QUE LAS FAMILIAS PUEDAN INCORPORARSE EN

TERMINOS DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO SANO QUE APOYE LA INTEGRACION FAMILIAR.

METAS

LOGRAR QUE EN LOS PROXIMOS TRES AÑOS LA INFRAESTRUCTURA FISICA ESTE REHABILITADA Y EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DIGNO. ALCANZAR LA META DE QUE TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS CUENTEN CON PERSONAL ESPECIALIZADO Y ALTAMENTE CAPACITADO PARA LA ENSEÑANZA. LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA RECREACION, E INCREMENTAR EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES.

08-03.- SEGURIDAD PUBLICA, PROCURACION E IMPARTICACION DE JUSTICIA

EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD PUBLICA NO SE DAN, NI CON MUCHO, EN LA MEDIDA DE LOS MUNICIPIOS GRANDES O DENSAMENTE POBLADOS. NO OBSTANTE, ES UN RENGLON QUE REVISTE UNA GRAN IMPORTANCIA Y QUE NO SE DEBE MINIMIZAR NI MUCHO MENOS SOSLAYAR.

NOS PROPONEMOS ESTABLECER CONVENIOS Y A PROCURAR APOYOS DEL ESTADO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE ESTE SERVICIO TAN PRECIADO POR LA COMUNIDAD Y TAN NECESARIO PARA GARANTIZAR LA PAZ Y TRANQUILIDAD DE LA SOCIEDAD.

POR LO TANTO, LA PERMANENTE CAPACITACION Y DEPURACION ORDENADA Y SISTEMATICA DE LOS CUERPOS POLITICOS SERA UNA TAREA PERMANENTEMENTE COORDINADA CON LA SECRETARIA DEL RAMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

OBJETIVOS

RECONOCER Y ATENDER DE MANERA TRANSPARENTE Y EXPEDITA LOS RECLAMOS SOCIALES DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA EN EL AMBITO DE COMPETENCIA QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO Y COORDINAR LO CONDUCENTE EN LA ESFERA ESTATAL Y FEDERAL.

ESTRATEGIAS

SUSCRIBIR ACUERDOS E INCREMENTAR ACCIONES COORDINADOS CON EL ESTADO PARA CUMPLIR CON LOS PROPOSITOS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA.

ESTABLECER UNA ESTRECHA COORDINACION CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA PREVENIR LA COMISION DE DELITOS, E INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS QUE SE COMETEN, DANDO ESPECIAL ATENCION A LOS DELITOS PATRIMONIALES QUE TANTO LASTIMAN Y PROVOCAN EL DISGUSTO DE LA SOCIEDAD.

LINEAS DE ACCION

INCLUIR EN TODAS LAS ACCIONES LA COLABORACION Y APOYO DE LA CIUDADANIA PARA PROMOVER LA TOMA DE CONCIENCIA.

APOYAR PERMANENTEMENTE A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN SUS ACCIONES Y PROMOVER EL RESPALDO Y LA COMPRESION DE LA CIUDADANIA PARA CON LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE PROCURACION DE JUSTICIA.

METAS

SOSTENER EL MAYOR NIVEL DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE PROCURACION DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO.

08.04.- SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL

LOS SERVICIOS DE SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL ALCANZAN EN TERMINOS GENERALES A TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO, EN MAYOR MEDIDA LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTITUCIONES DE SALUD QUE ATIENDEN A POBLACION ABIERTA Y EN MENOR MEDIDA POR LOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

OBJETIVOS

PROMOVER Y ALCANZAR QUE LOS SERVICIOS DE SALUD SEAN DE LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD QUE LOS HIDALGUENSES REQUIEREN SERÁ UNA DE NUESTRAS MAYORES PREOCUPACIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD QUE CONSAGRA NUESTRA CONSTITUCION. PARA COADYUVAR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR SOCIAL.

ESTRATEGIAS

REDUCIR AL MINIMO LOS RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD OCASIONADOS POR LAS CARENCIAS DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

LINEAS DE ACCION

FORTALECER LOS SISTEMAS DE PREVENCION Y EDUCACION, PARA MEJORAR LA SALUD INDUCIENDO CAMBIOS EN LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS, CONSCIENTES DE QUE LA MEDICINA PREVENTIVA ES EL CAMINO REAL Y VERDADERO PARA LOGRAR MEJORES NIVELES DE SALUD.

APOYAR LOS PROGRAMAS DE NUTRICION INDUCIENDO LOS HÁBITOS DE ALIMENTACION A TRAVES DE LA CAPACITACION Y LA ORIENTACION.

LOGRAR UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES EN ESTE RENGLON A TRAVES DE LA COORDINACION DE CRITERIOS Y ACCIONES EN LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES MEDICAS.

METAS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y REDUCIR LAS TASAS DE MORTALIDAD MEJORANDO LA ATENCION HOSPITALARIA Y CLINICA.

ATENDER DE MANERA DIRECTA LA PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. PROPONER SISTEMATICAMENTE A LA POBLACION LOS PROGRAMAS PARA DISMINUIR EL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO.

08.05.- VIVIENDA Y SUELO URBANO

LA VIVIENDA RURAL ES UN PROBLEMA QUE REVISTE CARACTERISTICAS NO NECESARIAMENTE IGUALES QUE LOS DE LA VIVIENDA URBANA. PUEDE Y DEBE SUSTRARSE DEL MARCO GENERAL QUE LO DEFINE COMO UN PROBLEMA FINANCIERO. ES EN GRAN MEDIDA UN PROBLEMA MAS DE ORGANIZACION COMUNITARIA Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS Y NATURALES.

OBJETIVOS

EL MUNICIPIO, EL ESTADO Y LA FEDERACION, DEBEN CREAR Y PROMOVER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO A UNA VIVIENDA DOTADA DE CONDICIONES MINIMAS QUE LE DEN RANGO DE DIGNIDAD. PARA ESTO PROMOVEREMOS LOS PROGRAMAS DE AUTOCONSTRUCCION EN MATERIA DE VIVIENDA NUEVA. DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA YA EXISTENTE.

ESTRATEGIA

CONVOCAR A QUIENES INCIDEN EN EL PLANTEAMIENTO LA SOLUCION COMUNITARIA DE ESTE PROBLEMA, PARA CONJUNTAMENTE PREPARAR EL PROGRAMA DE ORGANIZACION PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA.

LINEAS DE ACCION

INTEGRAR UN PADRON DE INTERESADOS EN EL PROGRAMA POR RAMOS DEL MISMO.

VINCULAR EL PROGRAMA CON LAS INSTITUCIONES DOCENTES, DE INVESTIGACION, Y LOS ORGANISMOS OFICIALES Y PRIVADOS QUE CONSTRUYEN O ESTAN RELACIONADOS CON LA PRODUCCION, Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION.

IDENTIFICACION DE LOS MATERIALES SUSCEPTIBLES DE SER PRODUCIDOS O APROVECHADOS POR LA COMUNIDAD.

FORMACION DE FONDO COMUN QUE INTEGRE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS DE LA COMUNIDAD, DEL MUNICIPIO. ESTADO Y FEDERACION.

CAPACITACION Y ORGANIZACION PARA EL TRABAJO A FIN DE ADQUIRIR O PRODUCIR PROGRAMADAMENTE LOS MATERIALES Y LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA.

08.06.- EQUIPAMIENTO URBANO

EL PLAN BUSCA ENMATERIA DE EQUIPAMIENTO URBANO SUPERAR LAS INCONVENIENCIAS QUE LIMITAN EL ACCESO INTEGRAL DE LA POBLACION RURAL A ESTE TIPO DE SATISFACTORES, MEDIANTE ACCIONES QUE AMPLIAN EL RADIO DE INFLUENCIA A LAS POBLACIONES MAS PEQUEÑAS JERARQUICAMENTE.

OBJETIVOS

ATENDER LAS NECESIDADES DE SERVICIOS URBANOS, ATENDIENDO LA LOCALIZACION GEOGRAFICA DE LA DEMANDA PARA DESALENTAR LA MIGRACION MASIVA.

APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ORDEN URBANO PROPUESTO EN EL PLAN ESTATAL, EN EL QUE LA POLITICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS SEA EL SOPORTE QUE SOSTENGA LA DOTACION Y CONSERVACION DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

ESTRATEGIA

FAVORECER LA DOTACION DE EQUIPAMIENTO URBANO EN EL CONTEXTO DE LA REGION VICTORIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DONDE SE VINCULAN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO.

LINEAS DE ACCION

PRIORIZAR LA DOTACION DE EQUIPAMIENTO URBANO DE LAS COMUNIDADES SEGUN LA JERARQUIZACION DEL PLAN ESTATAL.

INDUCIR APOYOS Y SUMAR LOS RECURSOS MUNICIPALES Y DE LA COMUNIDAD PARA MEJORAR EL EQUIPAMIENTO DE LAS LOCALIDADES.

08.08.- ESTRATEGIA DE BIENESTAR SOCIAL VAMOS TAMAULIPAS

LA DEMANDA SOCIAL SEGUIRA SIENDO MOTIVO DE ATENCIÓN PREFERENTE POR PARTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL. DESDE EL INICIO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL 1999-2001, LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANIA QUEDO MANIFESTADA EN LA SIGNACION DE COMPROMISOS EN OBRAS Y PROYECTOS PROPUESTOS POR LOS GRUPOS RURALES Y URBANOS.

AL FAVORECER LA ORGANIZACION DEMOCRATICA DE LAS BASES, HEMOS ENCONTRADO LA RATIFICACION DEL PACTO SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL ACTUAL CON LA CIUDADANIA. ESTO NOS PERMITE TOMAR EL CAMINO DE LA MOVILIZACION SOCIAL PARA ENFRENTAR JUNTOS Y EN ARMONIA LOS RETOS DEL DESARROLLO.

OBJETIVOS

PROMOVER LA PARTICIPACION SOCIAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL VAMOS *TAMAULIPAS* PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL EN EL CORTO PLAZO.

ESTRATEGIAS

APOYAR LAS FORMAS DE ORGANIZACION QUE CONLLEVAN INTERES PROPIO Y LEGITIMO LEJOS DEL PATERNALISMO.

LINEAS DE ACCION

GARANTIZAR QUE LA CIUDADANIA PUEDA PARTICIPAR LIBREMENTE EN LAS ACCIONES QUE SEAN EN SU PROPIO BENEFICIO.

METAS

INCORPORAR AL SECTOR PRIVADO EN LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS SOCIALES.

CUIDAR LA APLICACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ESTABLECIENDO PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL INTERNO APROPIADOS Y ACORDES A LA PLANEACION DEMOCRATICA.

EN DOCUMENTO ANEXO SE PLASMA EL PRIMER GRAN JALON DE ESTE PROORAMA DE INVERSION QUE DESARROLLAREMOS EN HIDALGO CON EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Y LA PLENA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA.

09.- FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES

EMPRENDEREMOS UNA REESTRUCTURACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL CON EL PROPOSITO DE RESPONDER DE MEJOR MANERA A LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES, A LAS NUEVAS TECNICAS DE ADMIMISTRACION Y LA IMPLEMENTACION DE MEJORES PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACION.

OBJETIVOS

PROCURAR MAS Y MEJORES MEDIOS DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y PATRIMONIAL.

COMPATIBILIZAR LOS MECANISMOS DE FISCALIZACION MUNICIPAL CON LOS IMPLEMENTADOS POR LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

CONSEGUIR LOS MEJORES NIVELES DE CREDIBILIDAD SOCIAL A TRAVES DEL HONESTO MANEJO DE LOS RECURSOS PUBLICOS Y EL MEJORAMIENTO PERMANENTE DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO

ESTRATEGIAS

OPERAR LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DESDE LA OPTICA DEL SERVICIO Y LA MEJOR DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, ASÍ COMO DE UN MEJOR APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

METAS

ALCANZAR UNA MAYOR CAPTACION DE RECURSOS Y MANTENER UNA MAYOR DISCIPLINA PRESUPUESTAL Y MEJORAR LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA EN EL GASTO PUBLICO. .



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PR-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

Tomo CXXV

Cd. Victoria, Tam. Sábado 29 de Abril del 2000.

ANEXO AL P. O. 35

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DIAZ ORDAZ, TAMAULIPAS

II.- INTRODUCCIÓN

Este documento denominado **Plan Municipal de Desarrollo** ha surgido, más que de la experiencia y profundidad de conocimientos, de un equipo de trabajo entusiasta, deseoso de servir a la comunidad, preocupado por la responsabilidad de hacer las cosas bien, alejados quizás de una guía concreta y científica, pero realizando y dándole forma al área que le correspondió a cada uno, en base a su buena fé, a su imaginación y creatividad, así como a su sentimiento y emotividad, relacionada con todo lo mejor que han podido desear para el municipio en el que viven con su familia

Esta planeación ha sido elaborada tomando en cuenta el trabajo cotidiano y particular de cada uno de los integrantes del Comité de Planeación, así como por la forma en que perciben que debe ser el servicio público que se les encomendó estructurar, así mismo fue enriquecido en diversas reuniones de trabajo, en las que con una conducta digna de respeto y elogio, intercambiaban ideas y se proporcionaban ayuda mutua

Ha sido intención del Comité de Planeación, que este trabajo sea sencillo, claro, sin mucha retórica, pero suficientemente comprensible para que la comunidad de Díaz Ordaz y quienes lo revisen en el nivel estatal y federal, se den cuenta de las necesidades y problemas que tenemos, así como las propuestas de solución que hacemos, creyendo que con ello no se causa perjuicio alguno a la estructura del Plan. ni a los posibles apoyos que se pueden recibir por parte del Gobierno del Estado y de la Federación.

Es obvio que no están contemplados en este **Plan de Desarrollo**, la totalidad de los factores que inciden en el desarrollo integral de nuestro municipio, pero se pusieron, discutieron y aprobaron, los renglones que se consideran de mayor atención por parte de los gobiernos, para lograr un progreso significativo.

La colaboración estrecha que se ha dado entre todos los miembros del Comité de Planeación, ha fortalecido nuestros lazos de amistad y nuestra forma de trabajo conjunto, lo cual vemos sumamente provechoso, porque en un ambiente de cordialidad y armonía, será más fácil alcanzar los objetivos propuestos.

De la misma manera, el reto que se nos impuso al elaborar este Plan Municipal de Desarrollo, ha originado que nos demostremos a nosotros mismos nuestra capacidad de trabajo y superación, lo cual nos alienta y promete ser una herramienta importante en el vencimiento de los obstáculos que pudieran presentarse al tratar de alcanzar los objetivos deseados.

Es deseo de todos los que participamos en la elaboración de este Plan que se convierta en herramienta útil que contribuya en forma contundente al desarrollo de nuestro querido municipio.

III.-RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO

En la Historia de Gustavo Díaz Ordaz, municipio fronterizo del Estado de Tamaulipas, México, los primeros pobladores fueron Indios que procedían de las llanuras Texasanas que merodeaban por las riveras de Río Bravo o Grande del Norte, tales como Apaches y Comanches, eran Indios Nómadas amantes del pillaje, cazadores expertos y guerreros valientes. Cabe mencionar que hubo otras tribus también como Tereguanos, los Tejones, los Cuervos y Quemadores, los Come Crudos y los Pintos.

En 1776 aparecieron las primeras familias que sirvieron de avanzada a la exhaustiva exploración del territorio Tamaulipeco, encabezadas por el Conde José de Escandón y de Helguera, que fundaron San Joaquin del Monte, dejando debidamente instalados a los primeros pobladores con carretas y otros enseres para sobrevivir.

La organización social, incluía ya en 1849, un juzgado Constitucional, un Encargado de Policía y un Jefe Político. Por estos años, el Nombre Oficial del Poblado era **CUEVAS** solamente. Y el Lema Oficial era "**Dios y Libertad**" y pertenecía a Reynosa.

En 1865 ya existía el rancho de Valadeces y el Encargado de Justicia era Don Mateo Barrera y el juez era Don Lucas Flores. En 1871 Cuevas pasó a depender políticamente de Camargo, a partir de esta fecha según constancia en poder de vecinos del pueblo, adoptando el nombre de **San Miguel de Camargo**.

Este pueblo de San Miguel de Camargo, siempre confió en su Libertad., luchando por ser Independiente y Soberano en cuanto a su forma de Gobierno, Pueblo con los pies fijos sobre la Tierra que vive de sus frutos, San Miguel ha vivido con fé y esperanza, que vive actualmente como el resto del país, una etapa de cambios hacia nuevos horizontes, es Suelo Fértil al trabajo de sus hombres y mujeres, que luchó muchos años por lograr su Independencia, primero de Reynosa y después del Municipio de Camargo.

Fue el 6 de Diciembre de 1950 y siendo Gobernador del Estado el General Raúl Gárate, cuando los ciudadanos de San Miguel solicitaron la creación del Nuevo Municipio y se formó un Comité Pro-Emancipación política, del cual fue Presidente Don Raymundo Ramón, Vicepresidente Don Manuel Guajardo González, Tesorero Don Epigmenio Garza, Secretario Don Nicolás Hinojosa, Pro-Secretario Don David Enríquez y Vocales los Señores Euvelester Gutiérrez Saenz, Francisco Castillo, Jesús de León, Ramiro Salinas y José Navarro.

La solicitud fue atendida y por el decreto No. 461 del 28 de Septiembre de 1951, el congreso del Estado proclamó LIBRE al MUNICIPIO de SAN MIGUEL. Este Decreto no fue sancionado por el Gobernador del Estado, siendo derogado con el Decreto No.221 del siguiente año.

Los ciudadanos de San Miguel que intervinieron en este movimiento, sufrieron persecuciones y encarcelamientos por las autoridades correspondientes. En ese entonces gobernaba el Estado, el Lic. Horacio Terán Zozoya.

El 28 de Julio de 1966, se llevó otra solicitud al C. Gobernador del Estado, Lic. Praxedis Balboa, firmada por otro comité Pro-Emancipación que se integró como sigue: Presidente Don Manuel Guajardo González, Vicepresidente Don Antonio Herrera Sánchez, Secretario Don Erasmo Peña Gutiérrez, Tesorero Don Domingo Garza y Vocales los Señores José Barrera Garza, Ramiro Ibarra Guzmán y Leopoldo Corral.

El H. Congreso del Estado erigió **MUNICIPIO LIBRE** a **SAN MIGUEL**, elevando a la categoría de **CIUDAD** la Cabecera Municipal, por Decreto 261 del **26 DE MARZO DE 1968**.

Por medio del Decreto **276 del 24 DE ABRIL DE 1968**, este Municipio cambia el nombre de **SAN MIGUEL** por el de **GUSTAVO DIAZ ORDAZ** es el Municipio No. 43 del Estado.

IV: DATOS GEOGRÁFICOS.

Nuestro municipio Geográficamente se encuentra al Norte del Estado de Tamaulipas, limitando al Norte con el Río Bravo, Frontera con los Estados Unidos de América, al Sur con el Estado de Nuevo León, al Este con el Municipio de Reynosa y al Oeste con el Municipio de Camargo.

Posee un territorio de 270 Km.2 correspondiendo al 0.34% del territorio total del Estado de Tamaulipas. Su altura sobre el nivel del mar es de 60 metros y se encuentra en las coordenadas de 26 grados 15' longitud Norte y 96 grados 30' longitud este del meridiano de Greenwich.

Su suelo es fértil para la agricultura.

Su situación climática es extremosa con temperaturas de hasta 5 grados bajo cero en el invierno y veranos donde la temperatura asciende hasta los 30-40 grados centígrados.

Es azotada frecuentemente por vientos del Norte durante el periodo invernal y tormentas tropicales del golfo que influyen de manera importante en lluvias torrenciales y vientos huracanados de Junio a Octubre.

Poseemos una Flora abundante semi-desértica y su Fauna es muy variable.

Contamos con comunicación de Oriente a Poniente a través de la carretera Ribereña y un tramo de 27 Km. que une a nuestro municipio con la carretera Matamoros-Mazatlán.

Las comunidades de mayor desarrollo y comunicación son la Cabecera Municipal, Venecia, Valadeces, Villarreales y la Zona Industrial.

No se cuenta con transporte aéreo y existen 2 terminales de ferrocarril en la Cabecera Municipal y el poblado Valadeces.

Existen Telefonía, Telégrafos y Correo.

Mantenemos información con el exterior con Radio, Prensa y Televisión.

V: POLITICA DE GOBIERNO.

En el municipio de Díaz Ordaz uno de los principales propósitos del Plan de Desarrollo Municipal 1999-2001, será conseguir que la sociedad participe mas activamente en la definición de los programas que deberán ser prioritarias de la gestión gubernamental y que además pueda realizar la evaluación correspondiente de lo realizado.

El Republicano Ayuntamiento concertará con los grupos y organizaciones sociales mediante el diálogo y el consenso, buscando atender a las áreas y comunidades menos favorecidas.

Lucharemos con el apoyo decidido de los Gobiernos Federal y Estatal, respetando sus políticas de desarrollo, por dar los servicios básicos a la población que lo requiera, tenencia de la Tierra por la seguridad familiar, salud, cultural, deporte, mejor medio ambiente, impulsaremos decididamente la educación.

En el campo se dará todo el apoyo necesario a los productores para salir delante de la difícil situación en que se encuentra, debido a diversos factores que se salen del control del propio agricultor.

Buscaremos atraer inversiones para generar empleos, pero con la seguridad social que se requiere, para seguir manteniendo a Díaz Ordaz como un municipio atractivo para su propia gente.

Seguridad pública y un estado de derecho, es lo que queremos ofrecer a todos y cada uno de los habitantes del municipio.

Ratificamos nuestro compromiso de contribuir al desarrollo democrático del municipio, sujetando nuestro actos a la ley, dialogando con las fuerzas políticas y el trato que se base en el respeto y la civilidad.

VI.-POLITICAS DE DESARROLLO.

1.-EDUCACION.

Siendo la educación la base para la integración social y con ello la superación de los niveles de bienestar y de la calidad de vida, se ha contemplado como la prioridad No. 1, dentro de un **Plan Municipal de Desarrollo**.

Para lograr los objetivos sociales a través de la Educación, contemplamos en nuestra acción, los requerimientos más importantes, que han sido señalados por los propios mentores y Asociaciones de Padres de Familia de las Escuelas.

De cara al nuevo milenio, la Educación enfrenta hoy más que nunca, el reto de preparar a hombres y mujeres de cada pueblo, para enfrentar el futuro de los nuevos tiempos.

Propondremos una Cruzada permanente por la Educación, donde acudan los gobiernos Federal, Estatal y los grupos sociales, en los que se incluyan maestros, padres de familia y la sociedad en general.

Consideramos que una educación hacia el siglo XXI, debe tener en su contenido, fortalecimiento de nuestra identidad nacional y regional ante las múltiples influencias externas; fomento de la productividad en todas las ramas económicas; búsqueda permanente de la innovación, que impulse la creatividad que nos guíe al desarrollo científico y tecnológico; actitud participativa que haga de los padres, maestros y estudiantes sujetos activos hacia el desarrollo en la excelencia educativa; promoción en la educación básica para los adultos; apoyo social con desayunos escolares, becas; apoyo a las áreas del campo menos favorecidas; apoyo a la educación especial.

Díaz Ordaz avanza en su educación, pero no cabe duda que aun tiene muchas necesidades, su creciente población escolar así lo reclama, según datos estadísticos del año 1998, se tiene en el municipio:

PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLER	CAPACITACION
451	2390	745	378	105
DE TOT.POB.2.5%	13.4%	4.2%	2.1%	0.5%
ESCUELSA 9	20	2	2	1
AULAS 19	100	29	11	4

También se cuenta actualmente con un Centro de Educación Superior, que atiende alrededor de 60 alumnos de diferentes carreras.

Más aulas, módulos sanitarios, canchas para la práctica de diversos deportes, mobiliario, banquetas, cancelería, impermeabilización, lámparas, pintura, agua, alumbrado, son el clamor general de la educación en Díaz Ordaz (Anexos), hoy nos toca hacer por ella, lucharemos al lado de maestros y estudiantes para lograr la meta, acudiendo a las instancias Federales y Estatales que sean necesarias.

2.-SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

El aspecto **Salud** del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, al igual que para cualquier otra comunidad del Estado y el resto del País, representa sin duda uno de los renglones más importantes en el Desarrollo Social.

Elaborar un **Plan Municipal de Desarrollo**, sin tomar en cuenta un diagnóstico de las condiciones sanitarias de nuestro medio ambiente resultaría incompleto.

Debemos analizar las condiciones de Salud que imperan en nuestro municipio, cuantificar recursos, conocer deficiencias y establecer estrategias y propuestas de solución.

Se analizará nuestro universo de trabajo que consiste en el municipio de Gustavo Díaz Ordaz, sus zonas urbana y rural.

Se observará el impacto de las tasas de morbilidad y mortalidad en la población.

Se analizarán los recursos con que cuenta el municipio en el ámbito de la salud, su atención y cobertura.

Se tomarán como fuente de datos el INEGI, SSA, SECUDE y la investigación de nuestro universo de trabajo.

Díaz Ordaz durante el transcurso de su historia ha sido una sociedad en constante cambio. Desde sus primeros pobladores en 1776, el CUEVAS de 1849, hasta la fecha, ha sido motivo de un constante flujo de inmigrantes

POBLACIÓN ABIERTA Y CON SEGURIDAD SOCIAL.

El 73% de la población del municipio es población abierta, de ésta el 75% corresponde a la Secretaría de salud y el 25% al IMSS Solidaridad, lo que corresponde al 55% y 18% respectivamente de la población del municipio.

El 27% cuenta con seguridad social, el 81.5% al IMSS y el 18.5% al ISSSTE, que representa el 22% y 5% de la población del municipio.

POBLACIÓN ABIERTA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

1998

POBLACIÓN TOTAL	SSA	%	IMSS SOLID.	%	TOTAL	%
16,445	9,045	55	2,960	18	12,005	73

POBLACIÓN CON SEGURIDAD SOCIAL

IMSS	%	ISSSTE	%	TOTAL	%
3,618	22	822	5	4,440	27

Fuente: Censo general de población y vivienda INEGI 1990 Anuario estadístico de Tamaulipas 1996.

NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	424
NACIDOS MUERTOS REGISTRADOS	2
DEFUNCIONES	91
MATRIMONIOS	195
DIVORCIOS	13

Fuente: Oficialía del Registro Civil del Municipio 1998

El basurero municipal representa el principal foco de Contaminación ambiental, donde los desechos se tiran al aire libre sin ningún proceso de trituramiento, la recolección de la basura se hace en unidades abiertas, habilitados para esta función.

El Estado que guarda el sistema de drenaje en la ciudad, propicia que los brotes de aguas negras contaminen el medio ambiente.

Cabe hacer notar que los proyectos de vivienda, particularmente los promovidos por INFONAVIT, no han cubierto adecuadamente el manejo de aguas residuales, y tenemos casos donde estas son divertidas mediante canales al aire libre.

Las áreas donde se encuentran las fosas de oxidación por estar ubicadas cercanas al Río Bravo, contaminan a éste a través de los mantos fríaticos.

El manejo indiscriminado de pesticidas en la agricultura, contaminan a la ciudad, dado a que la mayoría de los campos de cultivo se encuentran ubicados hacia el sur, de donde provienen las corrientes de aire dominantes de la ciudad.

Estadísticamente la mortalidad en general de nuestro municipio se comporta de acuerdo a la incidencia imperante en comunidades similares del área

Datos del sector salud, indican que de acuerdo a su incidencia, en épocas anteriores, las enfermedades infecciosas eran la principal causa de defunción en nuestro medio.

Actualmente las enfermedades del corazón, los tumores malignos, la diabetes mellitus y los accidentes ocupan este orden de incidencia.

**CAUSAS DE MORTALIDAD.
MUNICIPIO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ
1997**

MUNICIPIO DE DIAZ ORDAZ	ENFERMEDAD	NÚMERO DE MUERTES	%
	ENFERMEDADES DEL CORAZÓN	26	24%
	TUMORES MALIGNOS	16	15%
	DIABETES MELLITUS	12	13%
	ACCIDENTES	10	9%

S.S.A. Jurisdicción Sanitaria Diagnóstico de Salud 1999

De acuerdo a la Secretaría de Salud, y dentro de las enfermedades Infecto-Contagiosas, la Tuberculosis Pulmonar y la Neumonía se ubican dentro de las primeras 15 causas de mortalidad en el Municipio.

**MORTALIDAD POR GRUPOS DE EDAD
MUNICIPIO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ
1997**

EDADES	No.CASOS	CAUSAS	TASAIEDA
INFANTIL MENOS 1 AÑO	4	NEUMONIA AFEC.PERINATALES ACCIDENTE HERNIA ABDOMINAL	0.68
PREESCOLAR 1-4 AÑOS	2	ANOMALIAS CONGÉNITAS	0.34
ESCOLAR 5-14 AÑOS	2	ACCIDENTES DE TRAFICO	0.59
PRODUCTIVA 15-64 AÑOS	41	CÁNCER (10) ACCIDENTES(8) DIABETES(5) HOMICIDIO SUICIDIO ALCOHOLISMO	
POST- PRODUCTIVA 65 Y MAS	34	ENF.CORAZÓN (21) DIABETES (7) CÁNCER	38% 12% 11%

S.S.A. Jurisdicción Sanitaria No.4 diagnóstico de Salud 1999.

**MORBILIDAD
MUNICIPIO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ
1997**

PADECIMIENTOS	NÚMEROS DE CASOS	
RESPIRATORIOS AGUDOS	8,068	67
GASTROINTESTINALES	1,871	16
PARATIFOIDEAS	304	2.5
AMEBIASIS	292	2.4
HELMINTOS	280	2.3

Estadística de acuerdo a la S.S.A. No. IV, Corresponde al total de padecimientos registrados durante el año de 1997.

Otros Padecimientos crónico degenerativos como la Diabetes y la Hipertensión Arterial ocupan un lugar importante en la consulta diaria, debido al incremento que en los últimos años han alcanzado.

Padecimientos como la Candidiasis Urogenital y algunas enfermedades sexualmente transmisibles se encuentran dentro de las primeras 10 causas de morbilidad.

La proliferación de la prostitución sin control sanitario, pudiera ser causa directa del incremento de estos padecimientos.

Las enfermedades gastrointestinales infecciosas como lo hacemos notar en este análisis ocupan el segundo lugar, dentro de los padecimientos de mayor incidencia en el municipio, el 23.2% del total de padecimientos registrados.

Se requiere de un adecuado programa de salud, donde se vinculen ayuntamiento y secretaría de salud para eliminar factores de riesgo.

La optimización de los sistemas de Agua Potable y Drenaje, el tratamiento adecuado de la basura, la pavimentación de calles y el control de alimentos en la vía pública, pueden ser medidas adecuadas de solución.

La prevención de accidentes viales, ya que ocupan el tercer lugar , requiere desde un adecuado plan de educación vial a nivel escolar hasta el mejoramiento de los servicios de policía y tránsito del municipio.

Las enfermedades crónico degenerativas como la Diabetes Mellitus, la Hipertensión Arterial requieren de programas de medicina preventiva y de información a la comunidad, promovidos por el Ayuntamiento y dirigidos por el Sector Salud.

En el municipio de Gustavo Díaz Ordaz no contamos a nivel institucional con recursos médicos de segundo nivel.

La población tiene que viajar a la vecina ciudad de Reynosa para recibir servicios de hospitalización y medicina especializada

No contamos con ninguna unidad hospitalaria que resuelva la demanda de servicios a este nivel por parte de las instituciones de salud.

Las unidades médicas actuales dejan mucho que desear pues funcionan de locales arrendados y acondicionados para la atención de los derecho-habientes.

El seguro Social Trabaja casi con los mismos recursos existentes cuando no teníamos Industria Maquiladora, haciendo ineficiente el servicio por sobrepoblación adscrita al servicio.

El Centro de Salud, habiendo sido en otras épocas, un recurso muy importante, en la actualidad sólo cumple funciones de medicina preventiva y consulta externa.

El mejoramiento de recursos en esta unidad vendría a cumplir con la demanda de salud de las clases humildes.

Las unidades rurales llamadas dispensarios médicos (IMSS COPLAMAR 2). Funcionan con mucha deficiencia, pues no cuentan con infraestructura para la atención de la población. en algunos casos, dicha atención es proporcionada por personal empírico y con nivel médico limitado.

Resultaría conveniente elaborar un estudio de las comunidades del área rural para establecer estratégicamente unidades médicas regionalizadas, esto aumentaría la calidad del servicio, cubriría mayor población, daría mayor eficiencia al servicio y facilitaría su labor.

Podría dotárseles de médicos pasantes y trabajo social.

Se incluye Propuesta por áreas Rurales anexo 1

Para la Cabecera Municipal se requieren 2 unidades médicas del Sector Salud.

Una del I.M.S.S para lo cual el Ayuntamiento cuenta con un terreno donado para tal efecto y una unidad médica más del I. S. S. S.T.E.

Debemos tener conciencia que un municipio saludable es garantía de progreso.

La aplicación de recursos para la salud es ampliamente rentable.

Para el debido aprovechamiento de los recursos y programas, que la Secretaria de Salud desarrolla en el municipio es necesario tomar conciencia que debemos crear cultura en este renglón.

Implementar programas de medicina preventiva porque es indudable que la prevención de Salud.

Debiera incluirse en los programas de educación primaria y secundaria temas de medicina preventiva para que las nuevas generaciones se formen con una mayor conciencia en este tema

Se deberá promover la utilización de recursos federales, como los del ramo 33, en el mejoramiento de los niveles de salud en el municipio.

Coordinar esfuerzos con el sector salud para la optimización de los programas oficiales de medicina preventiva y salud pública.

Analizando lo anterior podemos concluir:

-La sociedad de Díaz Ordaz es heterogénea y la migración de pobladores de otras entidades modifica la casuística de enfermedad.

-Las condiciones operantes de la industria maquiladora propicia hacinamientos y aumenta la incidencia de enfermedades transmisibles.

-Los recursos médico-asistenciales marcan deficiencias en infraestructura. Carecemos de medicina de segundo nivel.

Urge la construcción de una unidad del Seguro Social y elevar el nivel de recursos humanos y materiales del Centro de Salud de la S.S.A.

-Se propone la regionalización de la asistencia médica en el campo por parte de el sector salud para mejorar su servicio y cobertura. Anexo 1.

-El municipio no cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, el sistema de drenaje tiene grandes deficiencias operativas.

-El manejo de la basura es ineficiente y el basurero municipal es altamente contaminante. Se requiere de un relleno sanitario.

-Deberán implementarse programas permanentes de medicina preventiva en coordinación con el sector salud.

-Atacar los focos primarios Epidemiológicos, como la venta de alimentos sin control, eliminar chatarra y basura de la vía pública, considerando que esto es reservorio de vectores y transmisores de enfermedades.

-Involucrar a la población en el compromiso de mantener limpia la ciudad y motivarla a colaborar en los proyectos de salud pública

-Promover y fortalecer la creación de una nueva cultura de salud en el municipio.

Se propone al sector educativo incluir temas de salud y medicina preventiva en los niveles escolares de primaria y secundaria, para que las nuevas generaciones se formen con una nueva mentalidad en este renglón.

-Sanear y controlar eficientemente la zona de tolerancia y ejercer métodos de control sobre la prostitución en la vía pública.

3.-AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala la responsabilidad de los municipios para prestar el servicio de agua potable y alcantarillado, con el concurso del Gobierno del Estado, cuando fuera necesario.

Es indudable que a través del tiempo, pese al esfuerzo realizado por administraciones anteriores y el apoyo del Estado, el servicio básico de agua potable y alcantarillado, en Díaz Ordaz, dista mucho de ser el que requiere cualquier ciudad que pretenda el despegue hacia el desarrollo, agravándose esta situación, por la ubicación fronteriza del municipio, donde dar los servicios básicos, es esencial para la atracción de inversionistas.

En el aspecto de agua potable, hace pocos años, fue benéfico en cuanto a volumen disponible, sin embargo el sistema global ha sido muy deficiente, pues, consideramos que nuestra cabecera municipal es una de las pocas, que por más de una administración no cuenta con el servicio las 24 horas del día, situación que dada la actividad económica que se pretende a través de las maquiladoras, es un gran obstáculo para lograr las metas pretendidas.

Pugnaremos por la reestructuración completa del sistema, hasta que el servicio, tanto en calidad como en cantidad, se preste al 100%.

Acudiremos para ello, al Gobierno Federal, SEMARNAP, y el Gobierno Estatal, para promover los estudios y elaboración de proyectos necesarios, que desemboquen en la búsqueda de los financiamientos adecuados a la economía de nuestro municipio.

Las poblaciones rurales más importantes como Venecia y Valadeces, también requieren de estudios y proyectos que mejoren su servicio actual, al igual que las comunidades rurales de menor población que a veces viajan kilómetros para obtener el vital líquido.

En el aspecto del drenaje y alcantarillado, está cubierto solo el 20% del municipio, en forma deficiente, lo que origina que en la cabecera municipal haya brotes de aguas negras por obstrucciones o rotura de la red.

Las aguas residuales se vierten actualmente a cielo abierto, en fosas de oxidación, con los grandes problemas de insalubridad que eso trae

Requerimos ampliar nuestra red de drenaje, pero también necesitamos un mejor destino de él, hoy colaboramos a la contaminación del Río Bravo, que debemos conservar sano, porque gran parte de la región vive de sus aguas.

Acudiremos a organismos nacionales y binacionales para resolver lo anterior, pues estamos concientes del gran daño ecológico al que estamos colaborando.

La recuperación en la explosión demográfica de los últimos años con la llegada de las maquiladoras ha hecho más sensible la falta de los servicios primarios de agua y drenaje agravándose con la inadecuada planeación del crecimiento urbano, sin considerar la solución a los servicios señalados, como en los módulos INFONAVIT, crecer sin orden, ha sido nuestro problema, hoy enfrentamos el reto de corregir y mirar hacia el futuro con mayor claridad.

4.-CULTURA.

No cabe duda que dentro del desarrollo que planeamos para nuestro municipio, mantener el acervo cultural que nos identifica con nuestras costumbres, tradiciones y valores, jugará un papel muy importante, además que lo enriqueceremos con otras manifestaciones de carácter nacional y universal.

Promoveremos una política con mayores programas de educación cultural que nos permita expresarnos y convivir con armonía y civilidad.

La llegada al siglo XXI, debe motivarnos para enriquecer nuestra cultura, con expresiones artísticas más ricas en su contenido, ratificando nuestros valores e identidad nacional a través de la historia.

Para lograr lo anterior realizaremos las siguientes acciones:

- Promover y apoyar mayor actividad de la Casa de la Cultura.
- Definiremos un programa cultural que nos lleve a coordinar esfuerzos con los gobiernos Estatal y Federal, para su realización.
- Promover que las organizaciones educativas, sociales y políticas, fomenten las actividades artísticas y culturales.
- Promover el intercambio cultural con otros municipios y Estados.
- Apoyar a grupos culturales ya establecidos y promover la creación de otros, con un objetivo bien definido.
- Promover el enriquecimiento cultural de la biblioteca pública del municipio.
- Proponer a las instituciones públicas y privadas del municipio, actividad cultural en sus planes de estudio, en todos los niveles educativos.
- Apoyar la creación de un consejo de la crónica municipal.

-Realizar concursos literarios, otorgando premios para estimular la participación de la ciudadanía.

Es propósito de la presente administración dejar un legado de promoción cultural que enriquezca nuestra comunidad y sienta las bases de un pueblo con mayor cultura y armonía en su vida cotidiana.

5.-DEPORTE.

A través de la historia, ha quedado demostrado que la práctica del deporte como actividad recreativa, estimula la formación individual y el bienestar social de la comunidad, se fortalece la salud y se promueve una cultura de trabajo en equipo, respetando reglas y normas de un comportamiento sano y organizado.

Por lo anterior, en el municipio, se alentará su desarrollo a nivel local y su intercambio Estatal y Nacional en los deportes que se practican actualmente y en aquellos que la población muestre interés.

Con el apoyo de las instancias Federales y Estatales y de la propia comunidad, construiremos o reacondicionaremos mayores espacios deportivos.

Promoveremos la creación de patronatos deportivos para que se responsabilicen, con el apoyo del municipio, de la actividad deportiva.

Realizaremos los trabajos necesarios para dejar en buenas condiciones los campos deportivos y sus instalaciones para que jugadores y la comunidad disfruten de sus eventos recreativos.

Promoveremos la realización de torneos en las escuelas, a nivel municipal. En los niños y jóvenes está la semilla que debemos cultivar para su propio bienestar y un mejor futuro de las generaciones de Díaz Ordaz.

Analizaremos la posibilidad de establecer un programa de apoyo de estímulos a deportistas de excelencia y de alta competitividad.

Combatiremos mediante la práctica del deporte, a la delincuencia y drogadicción, especialmente en la juventud de nuestro municipio.

Promoveremos la participación de empresas privadas para el patrocinio de las diversas disciplinas deportivas, mediante el otorgamiento del material deportivo necesario.

"Mente Sana en cuerpo Sano", sabias palabras que la presente administración tiene muy en cuenta al elaborar este **Plan de Desarrollo Municipal** en el aspecto deportivo.

6.-DESARROLLO ECONÓMICO.

Nuestro municipio el más joven de Tamaulipas, fue declarado Municipio Libre mediante el decreto No.261, aprobado por el H. Congreso del Estado el 26 de Marzo de 1968, cuenta con las siguientes colindancias: al Norte, el Río Bravo, al Sur el Estado de Nuevo León, al Este el límite con el municipio de Reynosa, al Oeste con el Dren de los Indios, brecha 47 hasta la división de los Estados de Tamaulipas y Nuevo León. A raíz de la construcción de la presa Marte R: Gómez, en el año de 1943 (10 de marzo), se formó el área de Riego del Distrito 026 bajo Río San Juan. con una cuenca de captación que abarca parte de los Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, con la intervención del Gobierno Federal, se creó la infraestructura necesaria para el cambio de uso de suelo de Temporal a Riego, desarrollándose a pasos agigantados y floreciendo la agricultura, sobresaliendo el cultivo de maíz y sorgo, llegando a ser la fuente productiva de granos más representativa de nuestro país, llegando a ser "El granero de la Nación", desde ese entonces el desarrollo económico de nuestro municipio se fue incrementando, a tal grado de que se utilizaba la más alta tecnología agrícola para todos los trabajos agrícolas, convirtiéndose esta Región en una fuente de desarrollo económico muy poderosa en el área agrícola e industrial teniendo un muy buen porcentaje de emigrantes del centro y sur del país principalmente, hacia esta Región y específicamente a nuestro municipio, por el gran auge económico que se estaba llevando a cabo desde la construcción de la presa Marte R.Gómez, existiendo por varios años una envidiable estabilidad económica en nuestro municipio, hasta que el 30 de Julio de 1993 y por decreto presidencial durante el periodo 1988-1994, se llevó a cabo un proyecto de la construcción de la Presa "El Cuchillo", en el municipio de China N.L., supuestamente con la finalidad de dar un mejor aprovechamiento y captación de las aguas, captadas en la cuenca de la Presa Marte R.Gómez, lo anterior debido a que en Septiembre de 1988 se originó el Huracán Gilberto, uno de los más devastadores huracanes de la historia, que puso en peligro el derrumbe de la cortina de la presa Marte R. Gómez, debido a que hubo mucho excedente de precipitación y derrame de agua del Río Bravo, hacia las afueras de la ribera, y como dato curioso, han pasado años y el agua captada por la presa "El Cuchillo", no alcanza a veces ni para regar el 50% del área de Riego del Distrito 026, por lo que desde entonces la agricultura en esta Región a sido inestable, dando paso al florecimiento de la industria maquiladora, ya que actualmente nuestro municipio cuenta con 13 maquiladoras donde se desarrolla la

Industria textil, la industria de la cerámica, con mano de obra barata y con salarios mínimos que no alcanzan para cubrir las necesidades más prioritarias que son: alimentación, vestido, educación, pago de servicios, etc., pero no hay otra fuente de subsistencia, ya que la agricultura pasó a segundo término, por lo que la población de nuestro municipio demanda mejores salario, mejor nivel de vida y tienen fincadas sus esperanzas en la construcción del puente internacional, para dar paso al desarrollo Industrial y porque no decirlo, la construcción de un parque industrial de industria maquiladora, como en otras ciudades fronterizas de nuestro Estado se vienen dando, y queremos decir que debido a la situación geográfica de nuestro municipio con EE.UU., lo más importante del Sur de Texas es el mágico Valle que abarca de Sullyvan Texas, hasta Brownsville ,Texas, y lo más importante del Norte de México es Monterrey, N.L., el punto de unión más corto de Monterrey con el Valle de Texas, es un puente Internacional que una a dos países e impulse el desarrollo comercial entre México y EE.UU., y ese punto de conexión es Díaz Ordaz, Tamaulipas, México- Los Ebanos, Texas, EE.UU.

Con la construcción de esta infraestructura se da paso al desarrollo comercial, industrial y social de nuestro municipio.

No cabe duda que los tiempos traen cambios y hoy la economía de nuestro municipio sufre una reorientación obligada por las circunstancias.

es tarea de esta administración el apoyar a los productores y a la comunidad en esta transformación de las actividades económicas de la población.

Impulsaremos el desarrollo económico con la seguridad social que se requiere y los servicios primarios a la creciente población que ha traído la industria maquiladora con una demanda de personal.

7.-SEGURIDAD PÚBLICA.

Para que el desarrollo de la vida de Gustavo Díaz Ordaz transcurra dentro de los cauces del Estado de derecho, es importante que el municipio dentro de sus principales atribuciones tenga a bien prestar el servicio de Seguridad Pública, para ello se debe organizar y proveer de medios a todas las dependencias que tienen las funciones de policía, seguridad, vialidad, así como en situaciones de emergencia darle asistencia a la comunidad.

El Estado debe combatir todo lo que genere delitos y conductas antisociales, así como también el de desarrollar programas y acciones que fomenten en toda sociedad los valores culturales y cívicos, los cuales inducen al respeto, a la legalidad, ya que ellos enaltecen al ser humano, para ello es esencial que aterricen en nuestro municipio dichos programas y acciones, mediante una minuciosa evaluación de los mismos.

Es objetivo de la presente Administración, realizar acciones que garanticen la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población para lo cual llevará a cabo una estricta vigilancia, prevención de todo acto delictuoso, orientando a la comunidad, mediante los comités de seguridad pública y protección civil, los cuales ya se encuentran en función en nuestra comunidad, cumpliendo con los objetivos establecidos en campaña por nuestro Gobernador, Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba.

La seguridad pública en el municipio de Gustavo Díaz Ordaz estará orientada a garantizar el cumplimiento de los bandos de policía, buen Gobierno, reglamentación y disposiciones administrativas, guardar el orden público dentro del territorio del municipio, sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas, auxiliando a las autoridades Estatales y Federales competentes en la investigación y persecución de delitos, así como administrando las cárceles municipales. Se hace mención que lo anterior trae consigo el de señalar a todo ciudadano el ejercicio de sus derechos y obligaciones, así como los requisitos, facultades y obligaciones de los titulares de seguridad pública, prohibiciones, infracciones como sus respectivas sanciones, forma en que operará, reglamentación interna hasta la operación y disciplina de sus miembros.

Gustavo Díaz Ordaz ha tenido en los últimos años un incremento de población debido a la instalación de un buen número de maquiladoras, trayendo consigo que mucha gente de otros Estados migren hacia la frontera, a nuestro municipio, dando como resultado que se incremente el índice de consumo de alcoholismo, drogadicción, conductas antisociales, robos, etc.

Para que la seguridad pública en nuestro municipio cumpla con su función de mantener el orden y la paz pública, es importante que se le de solución a las siguientes necesidades o problemáticas.

1.- La falta de un programa de capacitación del personal tanto de derechos humanos, garantías individuales, defensa personal, hasta el manejo de armas de fuego.

2.- No se cuenta con una orientación para la prevención de conductas antisociales.

3.- La necesidad de programas de estímulos y recompensas.

4.- Una escasa infraestructura, unidades, material y equipo para el cumplimiento de las labores de seguridad pública.

5.- No se ha establecido una adecuada evaluación de la circulación vehicular en las principales avenidas de nuestra cabecera municipal, ya que ni tan siquiera se cuenta con un semáforo.

6.- Es insuficiente la nomenclatura de las avenidas y calles del municipio de Díaz Ordaz.

SOLUCIONES

1.- Implementar un programa de capacitación del personal, para que todo elemento de seguridad publica se apegue mas a los principios de legalidad, eficiencia, respeto y honradez a los derechos humanos, cumpliendo sus funciones con absoluta imparcialidad, auxilio y proteger los bienes y derechos, integridad física de las personas detenidas, así como obedecer las ordenes de sus superiores jerárquicos.

2.- Que en lo que respecto a la orientación para la prevención de conductas antisociales se tenga un apoyo decidido del gobierno del estado para establecer un ciclo de conferencias durante todo el año y con la participación de toda la comunidad de alcoholismo, drogadicción, influencias de los medios de comunicación, costumbres sociales, etc.

3.- Establecer un programa de estímulos y recompensas, los elementos de seguridad publica tendrán un alto sentido de responsabilidad y una disposición abierta para servir a la comunidad, desempeñando su función sin solicitar ni aceptar pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente.

4.-Para darle solución a la escasa infraestructura, es necesaria la construcción de celdas con sus respectivos baños tanto en la cabecera municipal así como en Congregación Valadeces. Para proteger los bienes y derechos de la comunidad es necesario dotar tanto a la policía como a la delegación de transito de patrullas, ya que esta ultima no cuenta ni tan solo de una, por lo cual no pueden participar en operativos en coordinación con las otras corporaciones policiacas. En cuanto a mantener el orden publico, detención de infractores, es necesario dotar con el suficiente material y equipo como son armas de fuego, gas lacrimógeno, esposas, parque, radios de mano, etc.

8.-DESARROLLO URBANO Y RURAL.

Indudablemente que el desarrollo de un municipio y más aun, uno como el nuestro, en el que la actividad básica desde su inicio hasta hoy, es la agricultura, el balance entre el desarrollo urbano, en las poblaciones mayores y el desarrollo rural en el campo, cobra una vital importancia para el progreso y la tranquilidad de nuestro municipio.

Dentro del marco jurídico la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley general de asentamientos humanos, la constitución política del Estado, y la ley orgánica municipal dan atribuciones y responsabilidades al municipio en materia de desarrollo urbano, por lo que es su función regular el crecimiento, desarrollo y reestructuración de zonas urbanas, además de cumplir con prestar los servicios públicos.

El desarrollo urbano en el municipio no ha sido el deseado por los habitantes del mismo, se requiere mucho más obra de pavimentación, agua potable, drenaje, alumbrado público, entre otras necesidades que una ciudad requiere básicamente.

En la zona rural, si bien el desarrollo tuvo auge hace algunos años, últimamente se ha visto frenado tremendamente por la crisis que se vive en la agricultura. El área rural requiere de apoyos para agua potable, servicios médicos, transporte, escuelas dignas y otras necesidades que debemos atender en nuestro campo, para que vuelva a ser el orgullo de Díaz Ordaz.

El crecimiento de la cabecera municipal se ha dado principalmente hacia la zona ejidal ubicada en el suroeste de la zona urbana. En estas áreas los servicios básicos apenas se están introduciendo, la tenencia de la tierra es insegura, por lo que multiplicaremos nuestros esfuerzos ante las instancias correspondientes para lograr dar seguridad al patrimonio familiar.

Solicitaremos el apoyo necesario al Gobierno Federal y Estatal para determinar las reservas territoriales más adecuadas en el futuro crecimiento de la zona urbana.

La administración municipal ha elaborado un ambicioso programa de obras, que provienen de la voz popular, de un pueblo que quiere participar en su desarrollo y no ser un mudo testigo de él.

La obra pública que se realizará en el municipio tanto en el área urbana como en el área rural, pretenderá ser de un alto contenido social, buscando que atender las demandas más sentidas de la población, pues el pueblo es el que sabe lo que necesita y la administración municipal se hará eco de la voz de los habitantes del municipio.

Se creará el Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano con carácter técnico consultivo para la planeación del desarrollo.

Trabajaremos coordinadamente con la comisión municipal de agua potable y alcantarillado para que se realicen acciones que nos lleven a mejorar el servicio en cantidad y calidad.

Pondremos especial atención en el desarrollo integral del área rural, donde muchas veces los campesinos solo han seguido los criterios y decisiones de las políticas agropecuarias Federal y Estatal, esta administración pretende que los campesinos participen activa y decididamente en planear y decidir su propio desarrollo.

Acudiremos ante quien corresponda para que los apoyos al campo lleguen oportunamente, para que tengan acceso a los servicios médicos, para que tengan una vivienda digna, educación a su alcance, diversificar sus actividades ante la crisis agropecuaria. El hombre, la mujer y los niños del campo producen los alimentos que todos consumimos, no dejaremos que siga siendo el sector desprotegido de la Economía municipal, Estatal y Nacional.

9.-REGULACIÓN Y CATASTRO.

Como hemos mencionado, el crecimiento de la zona urbana se ha dado en forma irregular, por lo que urge que el municipio en base al marco legal que le da atribuciones, regule en el futuro y trate de ordenar lo que actualmente ya se tiene como un problema de desarrollo.

Es necesario implementar una actualización del catastro tanto en la cabecera municipal como en Valadeces y Venecia, para lo que es indispensable promover la regularización en la tenencia de la propiedad en las áreas que se señalan, pues es indudable que el contribuyente una vez que cuente con un título de propiedad estará dispuesto a pagar el impuesto correspondiente, que se transformará en obras para su propia comunidad.

Consideramos conveniente obtener el apoyo Federal o Estatal para llevar a cabo una actualización catastral de calidad, ya que el municipio no cuenta ni con recursos ni personal especializado para llevar a cabo esa tarea.

Se considera que actualmente están registrados en el padrón catastral del municipio solamente un porcentaje del 60%, que nos indica que el ayuntamiento deja de percibir muchos ingresos por el concepto de impuesto predial, que se significarían en obras de desarrollo para la propia comunidad.

Debemos hacer conciencia entre los habitantes para que consideren la realidad de que el pagar un impuesto significa vivir mejor y significa el desarrollo y el futuro de las nuevas generaciones.

10.-VIVIENDA.

Entre los objetivos fundamentales del Plan de Desarrollo Municipal 1999-2001, estará el de procurar una vivienda digna y decorosa para las familias del municipio.

La oferta de vivienda en este joven y creciente municipio ha enfrentado los mismos retos que en municipios de mayor población, un complejo sistema de trámites, acceso limitado a fuentes de financiamiento, crecimiento irregular de la mancha urbana y poca eficiencia en la acción de los organismos que promueven las viviendas de interés social.

Como política de desarrollo social, esta administración coordinará los esfuerzos de los sectores públicos, social y privado, apoyando la construcción, financiamiento, venta y titulación de la vivienda; procuraremos una vivienda digna tanto en la zona urbana como en la zona rural, con los servicios adecuados y la seguridad jurídica en su propiedad.

El crecimiento económico del municipio, el establecimiento de las maquiladoras, ha provocado un crecimiento demográfico que nos lleva al incremento de la demanda de viviendas en el municipio.

En la actualidad tenemos que del total de 3931 viviendas particulares habitadas aproximadamente el 35 % corresponde a los obreros de la planta maquiladora que opera en este municipio y solo el 40 % (Aprox.) son propietarios de las mismas vía INFONAVIT de lo cual se concluye que la demanda de vivienda de interés social para la planta maquiladora, pudiera ser de aproximadamente 600 unidades y para el resto de población sería aproximadamente 100 unidades. Según la geografía local se supone que la lógica de crecimiento es hacia el suroeste de la ciudad ya que es en esta dirección en donde se encuentra la afluencia vehicular que proviene del interior del país. Una planeación urbana adecuada considerando los polos de desarrollo y la infraestructura de los servicios municipales con una visión a un futuro inmediato garantizan un crecimiento que cubra las necesidades de crecimiento urbano con dirección y sentido hacia la planeación urbana binacional y el desarrollo de proyectos fronterizos. (Anexo)

A continuación se presenta información de las viviendas en el municipio:

**VIVIENDAS HABITADAS Y PROMEDIO DE OCUPANTES POR
VIVIENDA**

VIVIENDAS HABITADAS	OCUPANTES	PROMEDIO DE OCUPANTES
3939	15689	4.0

**VIVIENDAS HABITADAS CON AGUA ENTUBADA,
DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA.**

VIVIENDA	AGUA ENTUBADA DISPONIBLE	AGUA ENTUBADA NO DISP.	DRENAJE DISPONIBLE	DRENAJE NO DISPONIBLE	ENERGIA ELECT. DISP.	ENERGIA ELÉCTRICA NO DISP.
3931	3404	527	2676	1255	3515	416

11.-ECOLOGIA.

Las atribuciones que facultan el Ayuntamiento para la instrumentación de acciones para la protección ecológica y al medio ambiente tienen sustento jurídico en las leyes y reglamentos siguientes:

A.1.-AMBITO FEDERAL.

A.1.1.-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 115 Constitucional, en su Fracción V, le otorga facultades al municipio para:

- a).-Formular, aprobar y administrar la zonificación del territorio.
- b).-Crear y administrar reservas territoriales.
- c).-Controlar y vigilar el uso del suelo.
- d).-Intervenir en la regularización de la tenencia de la Tierra.
- e).-Otorgar permisos y licencias de construcción.
- f).-Crear y administrar reservas ecológicas.

No debemos olvidar que la Fracción III del mismo artículo 115 Constitucional, señala los servicios que debe prestar el municipio a la población y los cuales deben proporcionarse tomando en cuenta la protección ecológica y el medio ambiente.

Dichos servicios públicos son los siguientes:

- a).-Agua potable y alcantarillado.
- b).-Alumbrado público.
- c).-Limpia.
- d).-Mercados y centrales de abasto.
- e).-Panteones.
- f).-Rastro.

g).-Calles, parques y jardines.

h).-Seguridad pública y Tránsito.

i).-Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

El artículo 4 Constitucional, establece el derecho a la protección de la salud, lo cual es un aspecto fundamental al establecer los lineamientos de un programa ecológico y al medio ambiente.

El artículo 21 Constitucional faculta a la autoridad administrativa para aplicar sanciones por infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía. De esta manera le concede facultades al Ayuntamiento para sancionar a quienes infrinjan el bando de policía y Buen Gobierno, en el cual se debe contemplar un capítulo especial relativo a la protección ecológica

El artículo 26 Constitucional establece que en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se deben plasmar las aspiraciones y demandas de la sociedad, entre ellas siempre estará presente la salud y esta solo podrá proporcionarse en la mejor forma posible si se respeta el equilibrio de la naturaleza.

El artículo 27 Constitucional faculta al ayuntamiento para expedir reglamentos y disposiciones administrativas en materia de desarrollo urbano, zonificación, etc., de tal manera que el crecimiento de las poblaciones siempre esté sujeto a un reglamento municipal, el cual debe contemplar lo relativo a la protección de la naturaleza.

El artículo 73 Constitucional establece la posibilidad de concurrir la Federación, Estados y Municipios, en materia de protección al ambiente, mediante las leyes que tenga a bien expedir el Congreso de la Unión.

A.2.-AMBITO ESTATAL.

A.2.1.-Constitución Estatal.

La formulación de la política y de los criterios ecológicos en Tamaulipas, debe guardar congruencia con los que en su caso hubiere formulado la Federación.

En ella se establecen las facultades que tienen los municipios para prevenir y controlar la contaminación de la atmósfera, así como aquellas acciones tendientes a la prevención y control de contaminación de las aguas, especialmente en lo que se refiere al agua para uso o consumo humano en los centros de población, vigilancia de residuos sólidos y descarga de aguas residuales.

A.2.2.-Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente.

Esta ley se basa en la Ley general de Equilibrio Ecológico y Protección al medio ambiente y contempla las adecuaciones que el Gobierno del Estado haya propuesto para su mejor aplicación, referente a aspectos como ejercer las atribuciones que las disposiciones Jurídicas, Federales y Estatales otorgan a los municipios en material y recursos naturales y protección al medio ambiente.

A.3.-AMBITO MUNICIPAL.

A.3.1.-Ley Orgánica Municipal.

Es expedida por el Congreso Local y establece las bases Jurídico-Administrativas de los municipios.

A.3.2.-Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno.

Ordenamiento de carácter local en el que se establecen las atribuciones del Ayuntamiento para preservar, conservar y restaurar el medio ambiente, expedir reglamentos específicos e incluir acciones sobre medio ambiente.

A.3.3.-Reglamentos Específicos.

La promulgación de Reglamentos Municipales en materia ambiental constituye una acción clave para que los objetivos de la política ecológica se concreten en el ámbito municipal.

Los instrumentos jurídicos, leyes y reglamentos, se orientan principalmente a los siguientes propósitos.

- a).-La Protección Social de la Salud.
- b).-La Conservación de un sano equilibrio de los asentamientos humanos, los recursos ecológicos y el medio ambiente.
- c).-El control del uso, aprovechamiento y explotación de los recursos naturales.
- d).-La protección ecológica y el control de la contaminación ambiental

B.-PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y AL MEDIO AMBIENTE.

El equilibrio ambiental y la conservación ecológica del territorio municipal también es materia de administración por parte de los ayuntamientos. Estos dos aspectos fundamentales trascienden desde su origen en las condiciones del medio ambiente de los poblados y ciudades.

Ante esta situación, la pregunta a formularse es sencilla:

¿Qué acciones deberá emprender el Ayuntamiento para conservar y salvaguardar el sano equilibrio y la adecuada protección ecológica de su territorio?. Para responder a ello se requiere, en primera instancia tener claramente identificados los objetivos que se persiguen con el control de la contaminación ambiental, para que así, la búsqueda de soluciones se realice creativamente, aprovechando las facultades legales y administrativas que tiene la Autoridad municipal.

En la elaboración de este programa municipal para la protección ecológica y al medio ambiente, hemos considerado que debe comprender los siguientes rubros:

- Diagnóstico.
- Objetivos.
- Políticas.
- Estrategias.
- Líneas de Acción.
- Obras.
- Programación - Presupuestación.
- Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.

DIAGNÓSTICO.

Consiste en conocer el estado real en que se encuentra el medio ambiente en el municipio, lo que permite identificar necesidades, problemas y recursos, así como para implementar las acciones que deberán desarrollarse.

Nuestro municipio está situado al norte del Estado de Tamaulipas, colindando al Norte con el Río Bravo, al Sur con el Estado de Nuevo León, al Este con el municipio de Reynosa y al Oeste con el municipio de Camargo.

Cuenta con tres poblados: Venecia, Valadeces y Villarreales, así como nueve ejidos: San Vicente del Potrero, Cinco de Febrero, Tepehuaje, Valadeces, Lucio Blanco, Marte R.Gómez, Buenavista, Ideal del Campesino y Miguel Hidalgo, además del núcleo urbano propiamente dicho del municipio.

Tiene una población total aproximada de 18,000 habitantes.

La actividad preponderante fue durante mucho tiempo la agricultura, pero ahora ante la falta de agua provocada por la construcción de la presa del Cuchillo en el Estado de Nuevo León, entre otros factores, se han instalado en el municipio un total de 11 maquiladoras, dando ocupación a muchos jóvenes, gran parte de los cuales son del sector campesino.

Pensamos que en nuestro municipio, la población no tiene una real conciencia ecológica y como consecuencia, es casi nula la atención que se presta a este importante aspecto, veamos, nuestro municipio colinda al Norte con el Río Bravo, Pero no contamos con programas o recursos específicos que se destinen a evitar su contaminación, así como a proteger la flora y la fauna que existen en sus márgenes, encontrando inclusive parcelas que se cultivan a pocos metros del Río.

Gran parte del volumen del agua potable del municipio, proviene del Río Bravo, pasando previamente por un proceso de purificación que se realiza en instalaciones que creemos deben ser mejoradas para mayor eficiencia del sistema, así como todo el sistema de agua potable y alcantarillado en general, ya que por las deficiencias que existen, el suministro de agua es restringido o cortado totalmente durante determinadas horas de la noche.

En el sector rural que ocupa gran parte de nuestro municipio, encontramos que no existen áreas de terreno determinadas y destinadas a la conservación y protección de la flora y la fauna propias del lugar, así como tampoco en los límites de las parcelas en donde rara vez se puede ver la vegetación o árboles llamados rompevientos, todo ello ocasionado por la irracional explotación de la tierra o quizás la ambición desmedida de unos cuantos, sin saber que la falta de vegetación permanente contribuye a la erosión eólica que ya se ha visto en otros lugares de nuestro Estado, específicamente en el trayecto de la carretera Reynosa - Cd. Victoria.

Por lo que se refiere a la industria maquiladora, no se cuenta con un programa específico en el cual se contemple la vigilancia, control y evaluación de los desechos que ocasionan al fabricar sus productos.

Los asentamientos humanos se realizan en forma caótica y desordenada, pudiendo encontrar propietarios que han invadido calles y banquetas con sus construcciones, además de que los asentamientos más recientes han fraccionado ejidos o parcelas, promovidas fundamentalmente por particulares y sin observar normas legales establecidas, como se puede comprobar al no contar con escrituras legalmente expedidas y orillando al gobierno a realizar acciones emergentes para solucionar esos problemas.

El basurero municipal es otro problema ecológico para el municipio, ya que no se cuenta con un terreno que reúna las condiciones necesarias para ello, así como tampoco se señalan determinadas normas para la clasificación o destrucción apropiada de la basura.

También podemos encontrar asentamientos irregulares a ambos lados de las vías férreas que atraviesan a nuestro municipio, así como de la carretera Ribereña, lo que contribuye al crecimiento desordenado de la población y la violación de las normas relativas a los derechos de vía, asentamientos que con el tiempo quedan definitivamente establecidos para evitar un problema social mayor ante lo numerosos que son.

No contamos con una reserva natural que se haya declarado protegida por Decreto del Congreso del Estado o la Federación.

El panteón municipal también ha ido creciendo en forma desordenada ya que no cuenta con un plan específico en el señalamiento de lotes.

El rastro municipal no reúne las condiciones adecuadas para su funcionamiento, habiéndose empezado a construir otro pero en el lugar y condiciones totalmente inadecuadas.

Hace falta también la maquinaria adecuada para que el municipio pueda cumplir con la protección y conservación de las áreas verdes de calles, parques y jardines.

OBJETIVOS

- Prevención y control de la contaminación del aire.
- Prevención y control de la contaminación del agua.
- Prevención y control de la contaminación del suelo.
- Establecer áreas naturales protegidas.
- Conciencia Ecológica de la población.
- Medidas de control, seguridad y sanciones.
- Participación de la Flora y la Fauna.
- Evaluación del impacto y riesgo ambiental de maquiladoras.
- Ordenamiento Ecológico de los Asentamientos Humanos.
- Ordenamiento Ecológico de parcelas.
- Basurero Municipal Ecológico.
- Panteón Municipal Ecológico.
- Rastro Municipal Ecológico.
- Empleo de maquinaria adecuada para conservar y proteger el medio ambiente.

POLÍTICAS

- Análisis y Evaluación de la Contaminación del aire.
- Análisis y Evaluación de la Contaminación del agua.
- Análisis y Evaluación de la Contaminación del suelo.
- Proteger Áreas Naturales determinadas y estratégicas.
- Educación Ecológica.
- Establecimiento de órgano de control, seguridad y sanciones.
- Participación comunitaria.
- Valorar la convivencia humana con la Flora y Fauna.
- Industrias ecológicas.
- Racional uso del suelo en área urbana.
- Racional uso del suelo en área rural.
- Ciudad Limpia.
- Panteón municipal planificado.
- Rastro Municipal Integral.
- Maquinaria Ecológica.

ESTRATEGIAS.

- Propiciar el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.
- Garantizar la conservación de los recursos, evitando su agotamiento y deterioro.
- Propiciar el uso diversificado del suelo.
- Orientar a la población en el uso de equipo anticontaminantes.
- Implementar sistemas domiciliarios -ecológicos.
- Realizar actividades de educación ambiental.
- Inventario de fuentes emisoras de contaminación.
- Sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Sistemas de reciclaje y disposición final de residuos sólidos.
- Limpieza y mantenimiento permanente del sistema municipal de alcantarillado.
- Determinar áreas naturales para su protección.
- Implementar actividades para educación ecológica de la población.
- Invitación permanente a la población a participar en la ecología.

LINEAS DE ACCIÓN

- Realizar el ordenamiento ecológico local y vigilar el cumplimiento de los usos del suelo.
- Solicitar para toda obra y servicio de carácter público o privado al estudio de riesgo del medio ambiente.
- Controlar y vigilar las fuentes emisoras de contaminación, para prever medidas y evitar la contaminación.
- Determinar los requerimientos de parques urbanos y reservas ecológicas que garanticen la conservación del aire.
- Controlar y vigilar las descargas de aguas residuales en los sistemas de alcantarillado.
- Regular el manejo, control y disposición de desechos sólidos.
- Recolectar y clasificar la basura orgánica e inorgánica.
- Establecer y administrar parques urbanos y zonas de conservación ecológica.
- Fomentar la formación de una cultura ecológica a través de actividades tales como campañas, exposiciones, carteles, trípticos, folletos, cursos de capacitación, etc.
- Promover la participación de los sectores social y privado en los procesos de control y prevención, a través de campañas de limpieza, programas de reforestación y buzón de quejas y denuncias.
- Verificar la observancia de la Ley, normas y reglamentos, expedidos por la Federación, Estado y municipio, a través de vigilancia, medidas de seguridad y aplicación de sanciones

OBRAS

- Una Reserva Ecológica.
- Un Parque Ecológico.
- Un Basurero Municipal ecológico.
- Un Rastro Municipal ecológico.
- Un Sistema de agua ecológico.
- Un Sistema de drenaje ecológico.
- Un Sistema de alcantarillado ecológico.
- Un Bando de Policía y Buen Gobierno que contemple un apartado para la Ecología.
- Adquisición de equipo anticontaminante por parte de las maquiladoras.
- Adquisición de equipo anticontaminante por parte del municipio.
- Instalación de sistemas domiciliarios ecológicos.

PROGRAMACIÓN - PRESUPUESTACIÓN

Cada año se debe contemplar en el presupuesto de egresos del municipio, los recursos que se van a destinar para la protección del medio ambiente, programando en base a esto las actividades a realizar.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En esta parte del plan se considera que para cada una de las actividades ecológicas, deberán definirse los responsables que las van a operar, dar seguimiento y evaluar los resultados, de manera que se garantice su cumplimiento, debiendo tener muy en cuenta la participación de la comunidad y del gobierno es un esfuerzo conjunto.

12.-PUENTE INTERNACIONAL

Ha sido labor incansable de cada una de las Administraciones y lo será de esta, el de pugnar por la construcción de un Puente Internacional en nuestro municipio.

Es innegable que este sueño anhelado de los díazordacenses sería el detonante de un desarrollo inusitado en todas las actividades económico del municipio.

Geográficamente estamos comunicados en forma estratégica con los vecinos municipios y con el interior de la República a través del Estado de Nuevo León por la carretera que nos guía a la división del mencionado Estado y Tamaulipas.

Tenemos un área agrícola ubicada en las márgenes del Río Bravo que regularmente han producido bienes para la exportación al vecino país, cuya actividad y producción se verían altamente incrementadas con la **construcción del Puente Internacional**.

Serán labor cotidiana de la presente administración, la promoción ante las Autoridades Federales, Estatales y en toda y cada una de las **Reuniones Binacionales**, promover la realización del **Cruce Internacional Díaz Ordaz (México) - Los Ebanos (E.U.A.)**, con la seguridad de poder demostrar a propios y extraños de las ventajas que Díaz Ordaz, joven y pujante municipio puede ofrecer a la comunidad Nacional e Internacional, de construirse el mencionado cruce.

VII.-LINEAS DE ACCIÓN.

Con el fin de obtener los mejores resultados en nuestra política de desarrollo, seguiremos las siguientes líneas de acción:

- Promoveremos la participación decidida de los gobiernos Federal y Estatal, al lado del municipio, maestros y padres de familia y la sociedad, para lograr una educación de excelencia.
- Buscaremos la forma de realizar las obras materiales en las escuelas, que servirán de base para la superación de la educación.
- Promoveremos la creación de una nueva cultura de salud.
- Promoveremos ante la SSA, el mejor servicio por parte del ISSTE y el IMSS.
- Propondremos la regionalización de la asistencia médica en el campo. (Anexo Plano).
- Propondremos estudios, proyectos y realización de un nuevo sistema de agua potable.
- Procuraremos dotar del servicio de agua potable todas y cada una de las comunidades rurales.
- Haremos las gestiones necesarias para un estudio completo del drenaje de la ciudad.
- Promoveremos todas las actividades culturales en el municipio.
- Realizaremos lo necesario para obtener el auge del deporte, como una actividad primordial de la niñez y juventud.
- Buscaremos la diversificación de la actividad económica en el municipio.
- Realizar acciones para atraer inversiones del municipio.
- Apoyaremos los programas necesarios para la superación de los servicios de seguridad pública y vialidad.
- Promoveremos la pavimentación, drenaje y servicios primarios que requiere nuestra comunidad, acudiendo a las instituciones Federales y Estatales.
- Buscaremos darle al campo del municipio, un desarrollo integral, para que recupere el vigor que siempre había tenido.
- Promoveremos la seguridad en la tenencia del patrimonio familiar de los habitantes del municipio.
- Promoveremos la construcción de viviendas dignas para los ciudadanos, con programas al alcance de los más necesitados.
- Buscaremos la participación de organismos del ramo, para lograr que la ecología de Díaz Ordaz sea ejemplo en Tamaulipas.
- Pugnaremos hasta el cansancio por la Construcción del Puente Internacional Díaz Ordaz - Los Ebanos en las reuniones Nacionales y Binacionales.

VIII.-CONCLUSIONES.

El reto para la Administración municipal está planteado, contamos en los apoyos de los Gobiernos Federal y Estatal para cumplir con la tarea de llevar al desarrollo a nuestro municipio, pero sobre todo confiamos en la capacidad de esfuerzo de todos y cada uno de nuestros conciudadanos.

Díaz Ordaz irá hacia el progreso, en armonía de los grupos sociales y políticos, porque todos estamos conscientes de que sólo así podremos dejar el legado de un municipio pujante y en desarrollo a las nuevas generaciones.

Ayer la agricultura, hoy la combinaremos con la industria, la cultura, el deporte y una mayor preparación de las juventudes, porque Díaz Ordaz, el municipio más joven de nuestro Estado, sabe cambiar y cambiará hacia el progreso y desarrollo, **por el Futuro de Tamaulipas**, por el futuro de México.

